

# PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS)

## ÁREA PRIORIZADA 5

REPÚBLICA DOMINICANA

MAYO 2019

# REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEGRADACIÓN Y DEFORESTACIÓN (REDD+)

Proyecto Preparación para REDD+

P151752 / SNIP 13732

**Producto 4.3-a: Plan de Manejo Ambiental y Social para el  
área priorizada 5 para REDD+ en República Dominicana**

Santo Domingo, República Dominicana

Mayo 6, 2019



**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Viceministerio de Gestión Ambiental  
Dirección de Cambio Climático  
Unidad Técnica de Gestión Proyecto REDD+

**Director de Cambio Climático**

Pedro García Brito

**Coordinación General**

Mercedes Socorro Pantaleón Inoa

**Coordinación Técnica**

Ramón Ovidio Sánchez Peña, Piedad Castillo, Oscar Valenzuela

**Consultoría****Preparación para REDD+ (Desarrollo de capacidades de actores involucrados en el uso y cambio de uso de la tierra en la República Dominicana)**

Consultores y Asociados

Carlos Rodríguez Olivet  
Melvin José Pérez Ozuna  
Ana Gabriela Díaz Banegas  
Sergio Rodríguez De León

**Cita del documento**

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el área priorizada 5 para REDD+ en República Dominicana. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 80 páginas.

**Contacto**

<http://ambiente.gob.do/reduccion-de-las-emisiones-producto-de-la-deforestacion-y-la-degradacion-ambiental>

## Índice

Acrónimos	7
Conceptos y definiciones	8
Introducción	9
I. Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el área priorizada REDD+ 5	15
1. Información General	15
1.1. Proyecto o Programa dentro del área priorizada	15
1.2. Tipo de actividades REDD+ a implementar en el área priorizada	15
1.3. Duración	15
1.4. Provincias y municipios del área priorizada	15
2. Caracterización socio ambiental del área de intervención	16
2.1. Características Biofísicas	16
2.2. Cuencas hidrográficas	17
2.3. Características del suelo	17
2.4. Clima	18
2.1. Importancia ecológica	19
2.1. Usos del suelo.	19
2.2. Áreas protegidas	19
3. Características Socioeconómicas del área 5 priorizada para REDD+	20
3.1. Población	20
3.2. Pobreza.	21
3.3. Índice de Desarrollo Humano	21
3.4. Ingresos y actividades económicas de la población	22
3.5. Vulnerabilidad ante el cambio climático	22
3.6. Estructura de la fuerza laboral	22
3.7. Actividades económicas	23
3.8. Acceso a Servicios básicos	23
4. Organización social y presencia institucional	27
5. Desafíos de la gobernanza en la implementación del PMAS.	27
6. Estructura organizativa para REDD+	28
7. Principales factores de deforestación y degradación	30
7.1. Manejo y uso no sostenible de las tierras forestales	31
7.2. Manejo y uso no sostenible de las tierras para producción agrícola	31
7.3. Manejo y uso no sostenible de las tierras para producción ganadera	31
7.4. Incendios forestales	31

7.5.	Minería a cielo abierto	31
7.6.	Plagas, enfermedades e introducción de especies invasoras exóticas	32
7.7.	Expansión de infraestructura productiva de tipo urbana, vial e industrial	32
8.	Actividad específica REDD+ para el área priorizada 5	32
8.1.	Alcances de la implementación de las 33	
8.2.	Entidades y roles de los actores clave en la implementación de las actividades tipo	34
8.3.	Implementación de las 36	
9.	Seguimiento y monitoreo de las medidas de mitigación del MGAS	45
10.	Mecanismo de monitoreo y evaluación	57
11.	Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos	57
12.	Presupuesto para la implementación de los PMAS	59
13.	Programa de distribución de beneficios	61
14.	Recomendaciones	64
15.	Referencias	65

## Cuadros

Cuadro 1.	Listado de planes, sistemas, programas y proyectos escogidos para implementar las actividades tipo.	11
Cuadro 2.	Extensión territorial y población de los municipios del área priorizada 5	15
Cuadro 3.	Distribución poblacional por provincias y municipios en el área 5.	20
Cuadro 4.	Porcentaje de hogares pobres por municipios que conforman el área 5.	21
Cuadro 5.	Índice de Desarrollo Humano de la provincia Sánchez Ramírez y Monte Plata.	21
Cuadro 6.	Índice de vulnerabilidad e índice de vulnerabilidad ante choques climáticos para las provincias del área priorizada 5.	22
Cuadro 7.	Principales características de las viviendas en los municipios del área priorizada 5.	23
Cuadro 8.	Recursos humanos, físicos y cobertura de salud en el área priorizada 5.	26
Cuadro 9.	Actividades tipo y actividades específicas a implementar en el área priorizada 5.	32
Cuadro 10.	Entidades y roles de los actores clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social en el área priorizada 5.	34
Cuadro 11.	Entidades Ejecutoras identificadas para el área priorizada 5.	35
Cuadro 12.	Aspectos a cumplir y actividades a realizar por parte de las entidades ejecutoras en torno a la implementación actividades tipo seleccionadas para REDD+.	37
Cuadro 13.	Medidas de monitoreo de las medidas de mitigación identificadas para las actividades tipo a desarrollarse en el área prioritaria 5 y su zona de influencia.	44
Cuadro 14.	Presupuesto para la implementación del PMAS.	58
Cuadro 15.	Opciones estratégicas REDD+ a implementar en República Dominicana y aplicables para el área priorizada 5.	68

## Mapas

Mapa 1. Zonas productivas de cacao, café, sistemas silvopastoriles, pagos por servicios ambientales y de manejo forestal sustentable y su relación espacial con las áreas prioritarias. Fuente: ERPD	13
Mapa 2. Municipios del área priorizada	15
Mapa 3. Mapa de las áreas geográficas priorizadas para REDD+ en República Dominicana.	67

### **Ilustraciones**

Ilustración 1. Estructura organizativa para REDD+	28
Ilustración 2. Composición del Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+)	29
Ilustración 3 Procedimiento para el MQRC	58
Ilustración 4 Vista general del documento Excel que permitirá monitorear y dar seguimiento a las actividades tipo a implementar.	79

## Acrónimos

<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CD-REDD+</b>	Comité Directivo REDD+
<b>CONALECHE</b>	Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera
<b>CTA</b>	Comité Técnico Asesor
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>CNMSF</b>	Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
<b>DIGECA</b>	Dirección General de Ganadería
<b>EIA</b>	Evaluación de Impacto Ambiental
<b>EA</b>	Evaluación Ambiental
<b>ER-PD</b>	Documento del Programa de Reducción de Emisiones
<b>EN-REDD+</b>	<i>Estrategia Nacional REDD+</i>
<b>FCPF</b>	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
<b>INDOCAFE</b>	Instituto Dominicano del Café
<b>MGAS</b>	Marco de Gestión Ambiental y Social
<b>MIP</b>	Manejo Integrado de Plagas
<b>MPRI</b>	Marco de Política de Reasentamiento Involuntario
<b>MQRC</b>	Mecanismo de Recepción de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos
<b>NP</b>	Normas de Procedimiento
<b>NTMF</b>	Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal
<b>NP</b>	Normas de Procedimiento
<b>OCR</b>	Oficina de Coordinación REDD+
<b>OP/BM</b>	Políticas Operacionales del Banco Mundial
<b>OP</b>	Política Operacional del BM
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PGAS</b>	Plan de Gestión Ambiental y Social
<b>PSA</b>	Pago por Servicio Ambiental
<b>PMAS</b>	Plan de Manejo Ambiental y Social
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PO</b>	Política Operacional del BM
<b>PRI</b>	Plan de Reasentamiento Involuntario
<b>REDD+</b>	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
<b>RD</b>	República Dominicana
<b>R-PP</b>	Propuesta de Preparación para REDD+ (por sus siglas en inglés)
<b>SESA</b>	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Salvaguardas
<b>SINAP</b>	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
<b>UTG</b>	Unidad Técnica de Gestión

## Conceptos y definiciones

**Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA):** Un proceso / herramienta para asegurar que las actividades REDD+ propuestas aborden y mitiguen los impactos negativos que puedan resultar de su implementación. Es un proceso que tiene por objetivo identificar, describir, evaluar y priorizar los posibles impactos (negativos y positivos) derivados de la implementación de las actividades REDD+ propuestas en República Dominicana. Combina trabajo analítico de escritorio y consultas con actores relevantes, para informar la preparación de la estrategia REDD+ de una manera que refleje los aportes de los actores involucrados claves

**Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS):** Establece los principios, las directrices y los procedimientos para filtrar, categorizar y evaluar proyectos y actividades según los riesgos ambientales y sociales, y propone medidas para reducir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos, y para mejorar los impactos positivos y las oportunidades de dichos proyectos, actividades, políticas o reglamentaciones. El MGAS es un instrumento orientador de gestión ambiental y social preparado con base en la legislación ambiental y social nacional aplicable y en las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial aplicables para la fase de implementación de actividades de la Estrategia Nacional REDD+. El MGAS proporciona el marco general de procedimientos y principios para abordar las cuestiones relativas a la gestión de los riesgos e impactos sociales y ambientales en las actividades de REDD+.

**Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS):** Plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia. El contenido del plan puede estar reglamentado en forma diferente en cada país. Es el plan operativo que contempla la ejecución de prácticas ambientales, elaboración de medidas de mitigación, prevención de riesgos, de contingencias y la implementación de sistemas de información ambiental para el desarrollo de las unidades operativas o proyectos a fin de cumplir con la legislación ambiental y garantizar que se alcancen estándares que se establezcan.

**Medidas de mitigación:** Las medidas de mitigación ambiental, constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de un Proyecto, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

**Tipo de actividad REDD+:** Acciones de proyectos, programas, sistemas y planes que se encuentran asociados e indican las acciones de estrategia REDD+, la reglamentación que les aplica, los procesos técnicos básicos involucrados, así como los impactos socio ambientales potenciales, la política operacional y las medidas de mitigación aplicables.



## Introducción

REDD+ es una estrategia internacional de mitigación del cambio climático que tiene como objetivo reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal en los países con bosques tropicales, apoyar el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. REDD+ tiene como objetivos generales contribuir a la reducción de las emisiones globales de carbono provenientes de la deforestación mediante la mejora de la gobernanza forestal a nivel nacional, y ofrecer incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.

El Gobierno de la República Dominicana expresó su intención de participar en actividades REDD+ bajo la CMNUCC y con el apoyo del FCPF, lo cual quiere decir que el país se comprometió a cumplir con los requerimientos y las directrices de ambas iniciativas, incluyendo las salvaguardas sociales y ambientales. La República Dominicana debe asegurar consistencia con las salvaguardas de Cancún y las Políticas Operativas relevantes del Banco Mundial.

Desde el 2009 la República Dominicana se ha estado preparando para REDD+ a nivel nacional, y desde enero de 2013 es parte de los países del FCPF. El país sometió su R-PP al FCPF en el 2014 y recibió 3.8 millones de USD como apoyo para el proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+.

Con el financiamiento del FCPF la República Dominicana desarrolló actividades de planificación estratégica y de preparación para la implementación de REDD+ como son: capacitación, difusión de información y estudios necesarios sobre causas de deforestación y degradación, capacidades institucionales/marco legal, tenencia de la tierra, niveles de referencia forestal y de emisiones, enfoque de salvaguardas, sistemas de información y el MRV, etc.

Como uno de los requerimientos del FCPF el país desarrolló un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la implementación de la Estrategia REDD+. El MGAS es el resultado del proceso de Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) de las Opciones de Estrategia REDD+ conducido por la UTG del MARN entre mayo-agosto 2018. El MGAS estableció los principios, reglas, pautas y procedimientos para abordar los problemas e impactos asociados con las Opciones de Estrategia y las Acciones Estratégicas REDD+ identificados durante el proceso SESA. En gran medida esto proporciona el marco para la República Dominicana aborde las cuestiones ambientales y sociales en la medida que implemente su Estrategia Nacional REDD+.

La República Dominicana inició su camino hacia REDD+ en el 2009 y con el impulso otorgado por la ayuda recibida del Programa Regional REDD/CCAD-GIZ en el año 2010, logró avanzar en la formación de capacidades, elaborar la primera fase del Inventario Nacional Forestal, así como preparar y socializar el Primer Borrador de la Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP), mediante talleres nacionales y sub-nacionales con representantes comunitarios, instituciones estatales, organizaciones de productores, empresarios, técnicos y profesionales.

Con la presentación del R-PP y su aceptación por el Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF) en el 2013, el país pasó a ser parte de las naciones que trabajan en la creación de las condiciones para un ambiente de REDD+, con el objetivo de reducir las emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques, así como propiciar la conservación de los ecosistemas y los beneficios ambientales a las comunidades humanas del entorno.

Con el apoyo del FCPF el país inició la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ a través de actividades de planificación estratégica, actividades participativas y el análisis y generación estudios necesarios que permitan un ambiente habilitador para la implementación de REDD+.

En particular, durante 2017 y 2019 el país ha estado avanzando en la elaboración de la EN REDD+ RD y del marco para la implementación REDD+, aún en proceso de construcción, trabajando en los siguientes componentes y sub componentes:

- a. Definición y priorización de las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques en la República Dominicana, a fin de definir las intervenciones REDD+ adecuadas para el país<sup>1</sup>
- b. Definición de las Opciones y Acciones estratégicas REDD+<sup>2</sup>
- c. Análisis del marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC<sup>3</sup>
- d. Análisis del marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las Políticas Operativas del BM
- e. Interpretación de las salvaguardas y las políticas operativas del BM analizadas en el contexto nacional
- f. Propuesta de un Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)
- g. Plan de participación y consulta de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)
- h. Informe de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)
- i. Elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- j. Marco de Política para Reasentamientos Involuntarios y Marco de Procedimiento (MPRI, MP)
- k. Elaboración del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Gestión de Conflictos (MQRC)
- l. Elaboración de una propuesta preliminar del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)
- m. Desarrollo de un Diagnóstico de Capacidades Institucionales de las Entidades Ejecutoras REDD+
- n. Caracterización de las cinco áreas priorizadas para REDD+
- o. Planes de Manejo Ambiental y Social para REDD+ (PMAS)
- p. Propuesta del Plan de Distribución de Beneficios (PDB)

El Fondo de Preparación del FCPF, busca apoyar a la República Dominicana, como país beneficiario, en el desarrollo de actividades de planificación estratégica y la preparación para la implementación de REDD+. El Comité de Participantes del FCPF ha resuelto aplicar un “Enfoque Común de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para los Socios Implementadores Múltiples bajo el Fondo Readiness del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)”, o Enfoque Común, que implica la adopción de las Políticas Operativas del Banco Mundial como equivalencia sustantiva entre los socios implementadores (DP, por sus siglas en inglés) y fiduciarios en relación con la aplicación de salvaguardas ambientales y sociales.

Las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Banco Mundial aplicables para el *enfoque común* del FCPF incluyen:

- a. **Evaluación Ambiental:** esta política establece que todos los proyectos propuestos deberán someterse a una evaluación ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental y social, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. En la EA se evalúan los posibles riesgos y repercusiones ambientales y sociales en forma integral, de un proyecto en su zona de influencia; se examinan alternativas para el proyecto; se identifican formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales y sociales adversas y el realzamiento del impacto positivo, y se incluye el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales y sociales adversas durante la ejecución del proyecto.
- b. **Hábitats naturales:** promueve el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, a través de la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y sus funciones.

---

<sup>1</sup> Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+ realizado por el Consorcio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest en abril 2018.

<sup>2</sup> Ver las Ayuda Memorias de las reuniones relevantes del 8 y 14 de agosto 2018 relacionadas con la selección de las Opciones y Acciones REDD+. Reunión interna y reunión con CTA ampliado.

<sup>3</sup> Ver reporte Análisis marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, Consultoría ‘Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+’, Julio 2018

- c. **Bosques:** reconocimiento del potencial de los bosques en la reducción de la pobreza de manera sostenible, la efectiva integración de los bosques en el desarrollo económico de manera sostenible, así como la protección de los servicios ambientales y el valor de los bosques.
- d. **Reasentamiento involuntario:** busca aplicar los estándares más altos de compromiso entre los DP para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, de no ser posible, ayudar a las personas desplazadas y/o afectadas por desplazamiento físicos y/o económico, en la mejora o restablecimiento de sus formas de sustento y niveles de vida, con respecto a los niveles previos al reasentamiento o al comienzo de la implementación del proyecto/estrategia.
- e. **Pueblos Indígenas:** promover el diseño de proyectos/estrategias con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas de manera que fomente el respeto pleno de su dignidad, derechos humanos, conocimiento tradicional, singularidad cultural y diversidad de manera que se promuevan beneficios sociales y económicos y se eviten efectos adversos.
- f. **Recursos físicos y culturales:** promover la preservación de los recursos culturales físicos y evitar daños o su destrucción.

De esta manera, la aplicación del enfoque común procura asegurar la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales, así como sus políticas asociadas, de manera que se promueva la prevención y mitigación de daños potenciales asociados para las personas y el ambiente, a la vez de promover beneficios asociados con las intervenciones en el marco del FCPF. Es así como los requisitos establecidos bajo el *enfoque común* incluyen:

- a. Evaluación Estratégica Social (SESA por sus siglas en inglés)
- b. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- c. Diseño de un Mecanismo de Atención a Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC)
- d. Diseño de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)

La SESA da cumplimiento a la OP 4.01 Evaluación Ambiental (EA) del Banco Mundial. Está pensada como un proceso analítico participativo inclusivo a través del cual el país REDD+, con el concurso de las partes interesadas, busca analizar e identificar los impactos y riesgos probables, así como las oportunidades de las opciones estratégicas REDD+. El proceso SESA debe concluir con la preparación de un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) como un medio para la gestión ambiental y social de los riesgos e impactos de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Las *Opciones Estratégicas REDD+* definidas en el país, son las siguientes:

1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales;
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas;
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.

Las primeras dos opciones generarán condiciones legales e institucionales para cumplir con las metas de reducción establecidas, mientras que la última contempla acciones en el campo a ser llevadas a cabo a través de los Planes, Sistemas, Programas y Proyectos existentes que se vienen implementando en el país; los cuales cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros, mostrando potencial para las apoyar las acciones de avance en el cumplimiento de las medidas REDD+ identificadas por República Dominicana. Todo lo anterior, se articula con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, particularmente en reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus

causas. En un periodo de cinco años (2020-2024), el ER-PD procura una reducción neta de 5, 508,510 tCO<sub>2</sub><sup>e</sup> a nivel nacional.

Cabe señalar que los *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* existentes en la República Dominicana escogidos para implementar las *actividades tipo* a través de la EN-REDD+ RD, necesariamente tendrán que demostrar los siguientes logros:

- a. Mejorar los medios de vida de la población local;
- b. Fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión global del paisaje forestal;
- c. Orientar hacia sistema de baja emisión de carbono con productos y cadenas de valor derivados del paisaje forestal manejado en forma sostenible;
- d. Tener la capacidad de ofrecer beneficios ambientales adicionales a las RE, tales como la biodiversidad y los servicios hidrológicos.

La lista de *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* identificados se presenta en la Cuadro 1. Dicha lista fue validada a través de un equipo multidisciplinario del Ministerio de Medio Ambiente y posteriormente por el CTA ampliado. Los *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* seleccionados a través de criterios para enfocar acciones en procesos existentes que cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros, y que muestran potencial para apoyar las acciones estratégicas, actividades específicas y *actividades tipo*.

Cuadro 1. Listado de planes, sistemas, programas y proyectos escogidos para implementar las actividades tipo.

Plan, Sistema, Programa y Proyecto	Entidad Ejecutora	Ámbito Geográfico
1. Plan Nacional Quisqueya Verde (PNQV)	MARN-Viceministerio de Recursos Forestales	Nacional
2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	MARN-Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Nacional
3. Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)	Unidad Técnica Ejecutora del PDA	Nacional
4. Sistema Agroforestal con cacao bajo sombra (CACAO)	Ministerio de Agricultura Oficinas provinciales y regionales y en la plataforma del Ministerio de Agricultura	Nacional
5. Sistema Agroforestal con café bajo sombra (CAFÉ)	Ministerio de Agricultura – Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ)	Nacional
6. Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE)	Dirección de Ganadería y Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera – CONALECHE, RA/WRM	Nacional
7. Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos Management, Reforestación/Sistemas Silvopastoriles/ aplicar medidas de conservación en áreas protegidas	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Ministerio de Agricultura (MA) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	Las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela; la primera abarca casi totalmente del área priorizada 1 y la segunda parcialmente el área priorizada 5.
8. Proyecto La Celestina	Asociación de Silvicultores San Ramón Consejo Directivo del Proyecto	Oeste del poblado de San José de las Matas
9. Pago por Servicios Ambientales Cuenca del río Yaque del Norte (PSA)	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales- Oficina del Proyecto PSA	Regional
10. Proyecto Sabana Clara	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales	Restauración (Dajabón) y Pedro Santana (Elías Piña)
11. Manejo sostenible de bosques en Restauración.	Asociación de Desarrollo Forestal de Restauración	Restauración (Dajabón)

Las *actividades tipo* que se consideraron para su implementación como parte del Programa de reducción de emisiones de la EN-REDD+ son las siguientes:

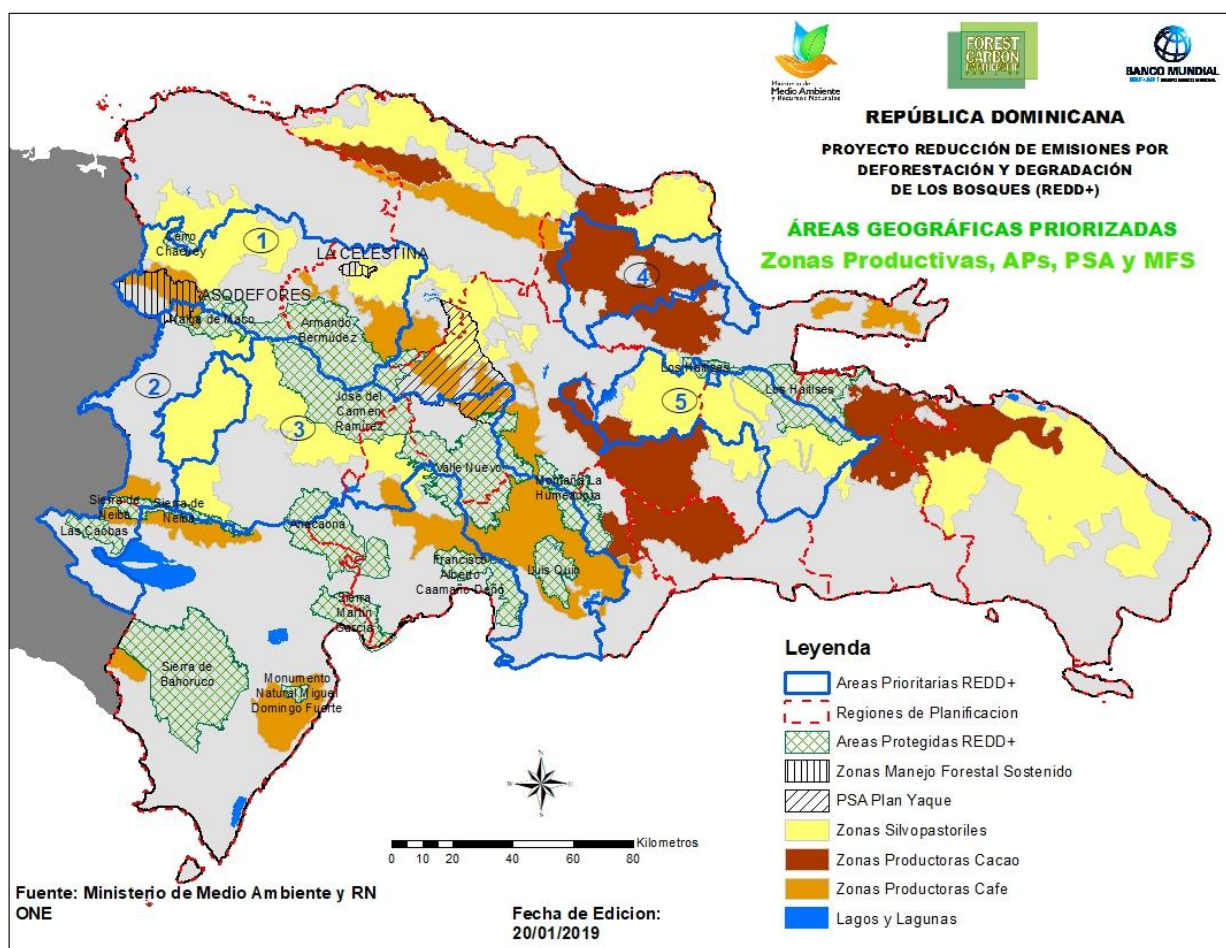
1. Manejo Forestal Sostenible (MFS)
2. Reforestación en el marco de REDD+
3. Sistemas agroforestales: (SAF Café, Cacao)
4. Sistemas Silvopastoriles
5. Regeneración Natural en zonas degradadas
6. Plantaciones dendroenergéticas (plantaciones de especies arbóreas para producción de leña y carbón)
7. Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias junto con actores sociales.

*La Estrategia Nacional REDD+ RD tendrá un alcance nacional, pero concentrará los esfuerzos en las zonas de mayor potencial de aportes en la mitigación de CO<sub>2</sub> y que presenten condiciones sociales y ambientales oportunas para la reducción de emisiones, así como para el desarrollo de los co-beneficios sociales y*

ambientales. El ejercicio de priorización reflejó *cinco áreas geográficas* definidas a partir de la división de planificación de la República Dominicana, se analizaron las características biofísicas y socioeconómicas para su priorización, también se realizó un análisis del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y varios planes, programas y proyectos, con un alto potencial para el logro de los objetivos de REDD+, con la finalidad de replicarlos o ampliar su alcance.

Los criterios utilizados en la priorización de las cinco áreas geográficas (Mapa 1), fueron los siguientes:

- Áreas que evidencien alta deforestación, degradación de los bosques y/o pérdida de suelos.
- Cuencas hidrográficas de importancia estratégica en términos de: 1) áreas protegidas/biodiversidad, y 2) provisión de agua y/o con infraestructuras tales como presas, hidroeléctricas, acueductos, canales para riego.
- Población humana beneficiada por los servicios ecosistémicos de las cuencas referidas.
- Zonas con alto potencial para éxito en acciones REDD+: i) presencia de actores claves institucionales, ii) lugares con experiencias exitosas de programas y proyectos sobre desarrollo humano/rural, medio ambiente y recursos naturales.



Mapa 1. Zonas productivas de cacao, café, sistemas silvopastoriles, pagos por servicios ambientales y de manejo forestal sustentable y su relación espacial con las áreas prioritarias. Fuente: ERPD

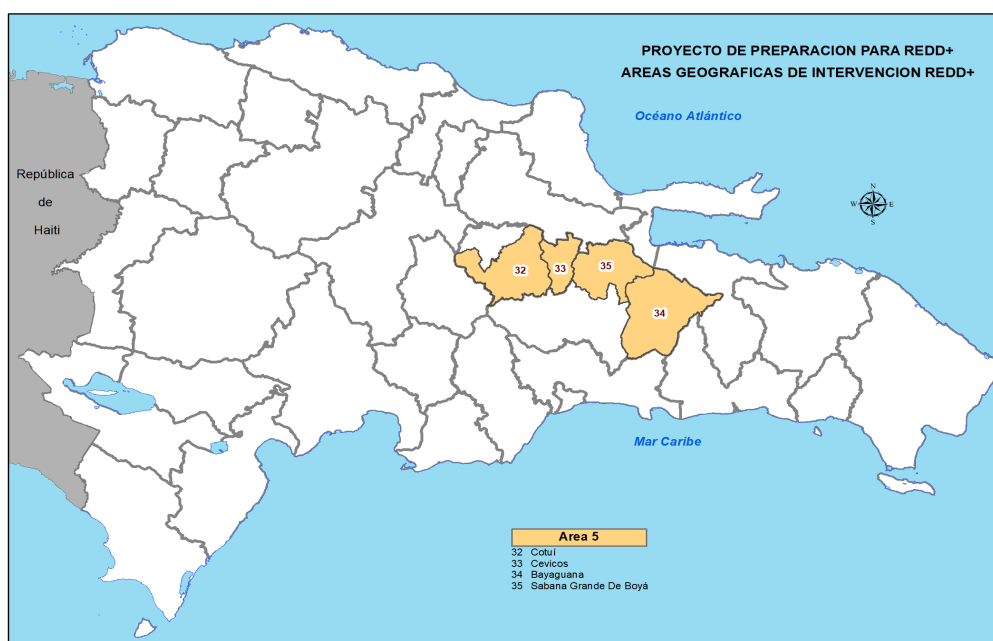
Como parte del proceso REDD+, la República Dominicana debe producir los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS), basado en el MGAS generado. A los PMAS corresponde establecer las medidas de mitigación asociadas a los potenciales impactos y riesgos identificados para cada actividad tipo; también definir los

procedimientos para la supervisión de los riesgos e impactos ambientales y sociales a lo largo de la ejecución de la actividad tipo REDD+ de los Planes, Sistemas, Programas y Proyectos seleccionados. Para ese propósito se desarrollaron cinco PMAS, uno por cada área priorizada.

## I. Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el área priorizada REDD+ 5

### 1. Información General

Área priorizada REDD+ 5							
1.1. Proyecto o Programa dentro del área priorizada	a. Plan Nacional Quisqueya Verde (PNQV) b. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) c. Programa Agroforestal (PAP) d. Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE)						
1.2. Tipo de actividades REDD+ a implementar en el área priorizada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Sistemas agroforestales <input checked="" type="checkbox"/> Sistemas silvopastoriles <input checked="" type="checkbox"/> Regeneración natural asistida de zonas degradadas <input checked="" type="checkbox"/> Plantaciones dendroenergéticas <input checked="" type="checkbox"/> Conservación de bosques en áreas protegidas Prioritarias, junto con actores sociales.						
1.3. Duración	Programas de largo plazo, con renovaciones periódicas.						
1.4. Provincias y municipios del área priorizada	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Municipios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sánchez Ramírez</td> <td>Cotuí y Cevicos</td> </tr> <tr> <td>Monte Plata</td> <td>Sabana Grande de Boyá, Bayaguana</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Municipios	Sánchez Ramírez	Cotuí y Cevicos	Monte Plata	Sabana Grande de Boyá, Bayaguana
Provincia	Municipios						
Sánchez Ramírez	Cotuí y Cevicos						
Monte Plata	Sabana Grande de Boyá, Bayaguana						



Mapa 2. Municipios del área priorizada 5



## 2. Caracterización socio ambiental del área de intervención

Esta unidad tiene una extensión de 661.28 km<sup>2</sup>. Está compuesta por los municipios de Bayaguana y Sabana Grande de Boyá que pertenecen a la Provincia de Monte Plata y, Cotuí y Cevicos que forman parte de la Provincia Sánchez Ramírez. El Área 5. es parte de la Sierra de Yamasá que la recorre por su centro, mientras que al sur forma parte de la Llanura Costera del Caribe y por el norte del Valle del Cibao Oriental y la Llanura del Yuna.

Cuadro 2. Extensión territorial y población de los municipios del área priorizada 5

Provincias	Municipios	Superficie (KM <sup>2</sup> )	Población	Densidad Poblacional
Sánchez Ramírez	Cotuí	616.9	76.554	124.09
	Cevicos	305.6	13.759	45.02
Monte Plata	Sabana Grande de Boyá	535.1	31.096	58.11
	Bayaguana	878.00	31.889	36.32
	Total	2,335.6	153.298	65.63

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Censo 2010

### 2.1. Características Biofísicas

El área 5 está compuesta por las regiones geomorfológicas: Sierra de Yamasá, Valle del Cibao Oriental y Llanura Costera del Caribe.

**Sierra de Yamasá.** Está formada por un sistema de montañas de poca altura que no sobrepasan los 900 metros sobre el nivel del mar y que constituyen una continuación de la Cordillera Central. La Sierra de Yamasá empieza, en su parte occidental, donde termina la Cordillera Central en las Lomas de la Guardarraya y se prolonga con dirección oeste a este bordeando el frente meridional de la región de Los Haitises y el frente noroccidental de la Llanura Costera del Caribe. La Sierra de Yamasá tiene una precipitación pluvial alta que varía entre 1,500 y más de 2,250 mm anuales, correspondiendo los promedios más bajos a las zonas situadas al noroeste de Cotuí y los más altos a todo el resto de la sierra. Las montañas principales son: la Loma de Siete Cabezas o de Siete Picos con 856 m y en cuya falda nace el río Ozama; Mariana Chica, con unos 802 m; La Guardarraya, con 755 m; y La Navisa, con 680 m.

**Valle del Cibao Oriental.** La parte oriental del Valle del Cibao, alberga la red hidrográfica de los ríos Yuna y Camú. Geológicamente, es una fosa de hundimiento estrecha y alargada, comprimida entre los pilares formados por la Cordillera Septentrional al norte, y la Cordillera Central y la Sierra de Yamasá, al sur, de los que la separan grandes fallas producidas por gravedad y comprensión, y en la que se encuentran depositados gruesos sedimentos marinos que yacen en contacto sobre el basamento complejo de estructura sinclinal. Estos sedimentos afloran en la cuenca y en las estribaciones de las cordilleras citadas. Esta parte del valle es más húmedo y contiene los suelos más productivos y más continuamente cultivados, no solamente del Cibao, sino de todo el país.

**Llanura Costera del Caribe.** El llano Costero del Sur o Suroriental o del Caribe tiene 240 kilómetros de largo y 40 de ancho. Se extiende desde el río Ocoa hasta cabo Engaño y el río Yuma. Hacia el Sur termina en una zona pantanosa, frente a la isla Saona. Es una plataforma de caliza arrecifal o calcárea con terrazas marinas y sedimentos aluviales, lacustres-marinos que se originó en el período pleistoceno de la era cuaternaria. Sin embargo, los suelos más fértiles son de origen lacunario. Algunos ríos subterráneos son producto de estos sedimentos como por ejemplo Brujuleas y el de la cueva del Caimito, entre otros.

## 2.2. Cuencas hidrográficas

Seis ríos conforman el sistema de cuencas hidrográficas del área 5. Estos ríos son Costa, Brujuelas, Higuamo, Ozama, Yabón y Yuna. La cuenca del río Costa tiene cubre un área de 474.39 Km<sup>2</sup> de los municipios Bayaguana y Sabana Grande de Boya. La cuenca del río Brujuelas tiene una extensión de 29.94 Km<sup>2</sup> y recorre el Municipio de Bayaguana de norte a sur, desembocando en la costa del mar Caribe, próximo al poblado de Boca Chica. Debido a la topografía y composición del terreno, el Brujuelas forma varios humedales a lo largo de su recorrido y en algunos tramos discurre de manera subterránea. La cuenca del río Higuamo abarca una pequeña porción del municipio de Bayaguana de unos 33.33 Km<sup>2</sup>, que desemboca en el mar Caribe por el Municipio de San Pedro de Macorís de la provincia del mismo nombre. La cuenca del río Ozama tiene una extensión de 697.14 Km<sup>2</sup> dentro de la unidad y forma parte de los cuatro municipios que la conforman. Es la segunda en caudal de las cuencas hidrográficas que conforman la unidad, después del río Yuna. Su mayor área está en el municipio de Bayaguana con una extensión de 574.51 Km<sup>2</sup>. El río Yabón, solo se encuentra en una superficie de 0.02 Km<sup>2</sup> del Municipio de Bayaguana. El río Yuna nace en la Cordillera Central y desemboca en la Bahía de Samaná. Este río ocupa un área de 1721.42 km<sup>2</sup> de los municipios Sabana Grande de Boya, Cotuí y Cevicos. Es el tercer río más caudaloso del país después del Yaque del Norte y Yaque del Sur.

## 2.3. Características del suelo

El área 5 está cubierta por una amplia área la clase vii. (1,203.53 Km<sup>2</sup>), conformada por suelos muy rocosos y poco profundos. También se incluye la parte muy rocosa, muy poco profundas y en algunos casos, alomadas, de la plataforma cársica de los Haitises. Estos factores limitantes convierten a esta parte de la unidad en tierras de vocación preferentemente forestal. En extensión sigue la clase v. con 706.92 Km<sup>2</sup>. La clase iii tiene una extensión de 162.05 Km<sup>2</sup> y la clase ii 113.84 Km<sup>2</sup>. Las clases iv, vi y viii ocupan 120.45 Km<sup>2</sup> del territorio. En esta unidad predominan los suelos de uso preferentemente forestal y ganadero, sin embargo, el uso de tecnologías modernas ha permitido el desarrollo en tierras bajas de cultivos tales como la piña, arroz, caña de azúcar y cítricos, entre otros.

### 2.3.1. Pendientes

La inclinación del terreno es relevante en términos ambientales pues a mayor inclinación se incrementa la erosión de los terrenos, por lo que las actividades agrícolas requieren de la aplicación de técnicas especiales, como el desarrollo de terrazas, para su desarrollo.

El Ministerio de Medio Ambiente clasifica el relieve en función de sus rangos de inclinación; en el caso de la provincia Monte Plata se observa lo siguiente (MIMARENA, 2012): Pendiente de 0 a 4% áreas planas o ligeramente onduladas que se presenta en altitudes menores a 500 metros sobre el nivel del mar, localizadas principalmente sobre el Llano Costero del Caribe, en la Provincia Monte Plata corresponde a una extensión de 685.09 km<sup>2</sup>. Pendiente de 4 a 8% áreas moderadamente onduladas, definidas de manera gradual. Se encuentran en altitudes menores de 500 msnm, el clima predominante es húmedo. En la provincia Monte Plata representa un área de 590.88 km<sup>2</sup>. Pendiente de 8 a 16% en la provincia Monte Plata corresponde a una extensión de 584.91 km<sup>2</sup>, caracterizado por terrenos suavemente inclinados en pendientes menores de 500 msnm. Predomina el bosque húmedo subtropical.

### 2.3.2. Clases de suelo según la clasificación de suelos de la OEA

Las tierras más importantes para la agricultura están en dos regiones principales del país, en el Cibao, una región geo mórfica compuesta por los valles de los ríos Yuna y Yaque del Norte, y en la planicie costera del Caribe, una región productora de caña de azúcar y dedicada a la cría de animales. La parte Este del Cibao, donde se localiza la provincia de Sánchez Ramírez, tiene el área de suelos productivos más extensa del país. El clima en esta parte del Cibao es excelente para el cultivo en sus suelos compuestos de arcillas calcáreas granuladas y materiales depositados por suelos aluviales. Las cosechas principales de esta área son tabaco, maíz y plátano; además del arroz, bajo irrigación en los

suelos arcillosos compactos que se encuentran en la cuenca del Yuna (Hartshorn, y otros, 1981). Los suelos se clasifican en 8 clases de capacidad productiva. De estas clases, la más predominante es la VII, que ocupa el 44% de la superficie de la provincia. Estos suelos no son cultivables, sino que son aptos para fines forestales (Hernández, 2012) y están presentes en los municipios de Cotuí, Fantino y Cevicos. Los suelos clase V, que representan el 25% del territorio provincial, son limitadamente cultivables, pero no son aptos para riego salvo en condiciones especiales y con cultivos muy rentables (principalmente aptos para pastos o cultivos perennes). Estos suelos están destinados a la producción de arroz, y se encuentran por toda la provincia. Por otro lado, están los pertenecientes a la clase VI que abarcan el 8% de la provincia, cuya vocación es de cultivos de montaña, principalmente para bosques y pastos, los cuales presentan peligro de erosión, limitaciones de topografía, profundidad y rocosidad. Este tipo de suelo está disperso por todos los municipios.

En la provincia Monte Plata también predominan los suelos clase VII, con vocación principalmente forestal. Asimismo, los suelos clase V poseen una incidencia elevada en el territorio de la provincia. En esta provincia también se observa una incidencia de suelos clase II, con elevado potencial agrícola pues no poseen limitaciones serias para la producción, así como de suelos clase III que con algunas técnicas de manejo pueden ser productivos.

Los suelos IV y VIII, que no son aptos para la producción agrícola, lo mismo que los suelos VI de uso para pastos y bosques, poseen una incidencia reducida en el territorio de la provincia Monte Plata. La composición de clases de suelos en la provincia Monte Plata, pone de manifiesto su valor para la producción agrícola y pecuaria del país.

## 2.4. Clima

La insularidad y la topografía que presenta el territorio de la República Dominicana son determinantes en los regímenes climáticos locales, los cuales presentan variaciones pronunciadas desde el árido hasta el lluvioso. De igual manera, permite la aparición de diversas zonas de vida a lo largo de su superficie.

### 2.4.1. Precipitaciones

Debido a la influencia de los vientos alisios, esta es una de las zonas del país donde se presentan las precipitaciones más altas y donde hay un mayor número de días al año con presencia de lluvias. En Cotuí y Cevicos la media anual de precipitaciones es de 1733 mm y 1785 mm respectivamente. En los municipios de Sabana Grande de Boya y Bayaguana la precipitación media anual es de 1715 mm y 1562 mm respectivamente. La temperatura media para toda la unidad es de 24.24°C.

### 2.4.2. Sequías

A pesar de la abundancia en las precipitaciones, cuando se presentan episodios del fenómeno de El Niño, esta zona es afectada por sequías que, aunque de menor intensidad, tienen un impacto importante en los ecosistemas en vista de que estos están adaptados a la alta pluviometría. Una parte importante de la población que reside en la provincia Santo Domingo es abastecida de agua que proviene de Los Haitises, razón por la cual, en épocas de fuertes sequías el suministro a los hogares es limitado.

## 1.1. Importancia ecológica

La flora en esta área es característica de las zonas de vida: Bosque húmedo Subtropical (Bh-S) y Bosque muy húmedo Subtropical (Bmh-S); y en el caso de los bosques nativos que aún se conservan, tiene remanentes boscosos representativos de especies latifoliadas como cabirma santa (*Guarea trichiloides*), almendrito (*Prunus myrtifolia*), cedro (*Cedrela odorata*), ceiba (*Ceiba pentandra*), caoba (*Swietenia mahagoni*), copey (*Clusia rosea*), hojancha (*Coccoloba pubescens*). balatá (*Manilkara bidentata* subsp. *surinamensis*).

Las especies más comunes en el Llano Costero del Caribe son guaraguao o grigrí (*Bucida buceras*), yaya (*Oxandra lanceolata*) y amacey (*Tetragastris balsamifera*). Guácima (*Guásuma ulmifolia*) y palo de leche (*Rauvolfia nítida*).

En esta zona abundan las plantaciones de especies maderables con fines comerciales, entre las que destacan el pino caribeño (*Pinus caribaea*), acacia (*Acacia mangium*), caoba hondureña (*Swietenia macrophylla*), teca (*Tectona grandis*). En los últimos tiempos se ha estado promoviendo la plantación de especies nativas y endémicas, entre las que destacan el corazón de paloma, roble y caoba criolla. En el Área 5 abundan los bosques secundarios, producto del abandono de tierras dedicadas a la ganadería y el cultivo de caña de azúcar. En la actualidad tiene lugar el establecimiento grandes plantaciones de palma aceitera o africana y de cacao. Esta región también es una importante productora de arroz, caña de azúcar y piña.

La vegetación de zonas pantanosas y manglares de Los Haitises está formada principalmente por mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle prieto o botoncillo (*Conocarpus erectus*), mangle (*Avicennia germinans* = *Avicennia nitida*) y mangle blanco o amarillo (*Laguncularia racemosa*).

### 1.1. Usos del suelo.

**Bayaguana.** El Bosque Latifoliado Húmedo junto al Matorral Latifoliado, son el tipo de uso con la mayor extensión en el municipio de Bayaguana, ocupando un área de 348.83 km<sup>2</sup>. El uso agrícola es la segunda mayor extensión con una superficie de 340.82 km<sup>2</sup>. Le sigue el uso agrícola que incluye caña, cítricos, palma africana y otros cultivos. El pasto ocupa un área de 101.54 km<sup>2</sup>. **Sabana Grande de Boyá.** El Bosque Latifoliado Húmedo con alguna participación de cacao y Matorral Latifoliado tiene una extensión de 188.71 km<sup>2</sup>. El uso agrícola conformado principalmente por caña, cítricos y cultivos diversos cubre un área de 173.91 km<sup>2</sup>. El pasto abarca 162.13 km<sup>2</sup>. **Cevicos.** En este municipio el bosque está compuesto por Matorral Latifoliado, Bosque Latifoliado Húmedo y una pequeña proporción de cacao con sombra. El área que cubren los bosques es de 66.83 km<sup>2</sup>. El uso agrícola cubre un área de 142.41 km<sup>2</sup>, principalmente de arroz, piña, cítricos y frutos diversos. El pasto ocupa una extensión de 31.11 km<sup>2</sup>. Cotuí, en este municipio las formaciones forestales presentes son el Bosque Conífero Denso (9.75 km<sup>2</sup>), Matorral Latifoliado (4.42 km<sup>2</sup>), Matorral Seco (0.0099 km<sup>2</sup>), Tierras con Escasa Vegetación (0.0801 km<sup>2</sup>), Bosque Latifoliado Húmedo (198.76 km<sup>2</sup>) y café con sombra (0.0135 km<sup>2</sup>) y cacao (89.27 km<sup>2</sup>).

### 1.2. Áreas protegidas

En el área prioritaria 5 se incluye el área protegida Parque Nacional Los Haitises, la cual se ha seleccionado como área para implementar REDD+.

El Parque Nacional Los Haitises es el área protegida de mayor importancia por su extensión y los elementos naturales que contiene. Además de ser el sistema karst más importante del país y albergar gran cantidad de especies nativas y endémicas de flora y fauna, es un reservorio de agua que se precipita en su interior producto de los vientos alisios que inciden en la isla. El agua que drena de Los Haitises hacia la Llanura Oriental del Caribe es utilizada por la población de Santo Domingo, San Pedro de Macorís y otras ciudades importantes del este del país.

Además, es importante mencionar que en el área 5 hay dos monumentos naturales, el Salto de Socoa (67.01 km<sup>2</sup>) y el Salto Grande (14.76 km<sup>2</sup>). Ambas áreas protegidas están en la provincia Monte Plata. Otra categoría de área protegida que forma parte de esta unidad es el Paisaje Protegido Autovía Santo Domingo - Samaná - Boulevard del Atlántico, con una extensión de 15.99 km<sup>2</sup>.

Presión y amenazas sobre los objetos de conservación

- Quemadas e incendios
- Tala para agricultura y ganadería.

- Extracción de Mangles.
- Cacería, captura y destrucción de hábitat.
- Perturbación por la visitación desordenada.
- Desconocimiento de la importancia de la biodiversidad.
- Pesca indiscriminada en lugares de crianza y con artes prohibidas.
- Contaminación por escapes de embarcaciones ecoturísticas.
- Penetración descontrolada en cavernas del litoral.
- Alteración y degradación por destrucción de bosques.
- Acumulación de basura en zonas de visitación.
- Áreas de minado.
- Acumulación excesiva de visitantes a un mismo tiempo y espacio.
- Contaminación por uso de agroquímicos en la agricultura.
- Explotación no planificada de acuíferos en Zona de Amortiguamiento y de influencia.
- Extracción de agregados de los cauces.
- Afectación al arte rupestre y restos arqueológicos en cavernas y abrigos por visitación desordenada y sin control.
- Alteración y saqueo de concheros y restos de asentamientos prehispánicos por penetraciones sin control y deficiente vigilancia.
- Conocimiento deficiente y desinformación sobre los valores históricos y su importancia.

## 2. Características Socioeconómicas del área 5 priorizada para REDD+

Las características sociales y económicas se analizan partiendo de los porcentajes de pobreza identificada en el área priorizada 5. Para el tema económico han sido analizados indicadores como el empleo, población económicamente activa y actividades económicas que se desarrollan en cada uno de los municipios. En términos sociales se analiza el tamaño de la población, población urbana, rural y sexo. También se analiza la composición de las organizaciones de apoyo al bienestar común de los municipios como complemento del trabajo que realizan los gobiernos, tanto nacional como local.

### 2.1. Población

El municipio que presenta mayor número de habitantes es Cotuí con 76,554 habitantes, en la provincia Sánchez Ramírez y el que presenta menor cantidad de habitantes es Cevicos con 13,759. (Ver Cuadro 3)

Cuadro 3. Distribución poblacional por provincias y municipios en el área 5.

Provincias	Municipios	Población total	Población urbana	Población rural	Hombres	Mujeres
Monte Plata	Bayaguana	31.889	20.303	11.586	16.609	15.280
	Sabana Grande de Boya	31.096	22.012	9.084	16.314	14.728
		62.985	42.315	20.670	32.923	30.008
Sánchez Ramírez	Cevicos	13.759	7.086	6.673	7.320	6.439
	Cotuí	76.554	49.530	27.024	39.403	37.151

		90.313	56.616	33.697	46.723	43.590
	Total área 5	153.298	98.931	54.367	79.646	73.598

## 2.2. Pobreza.

El nivel de pobreza en términos porcentuales, medido en hogares pobres de los municipios es de un 60.01%, la cual está por encima del promedio nacional. El municipio con mayor número de hogares pobre es Sabana Grande de Boyá 71.3 % de hogares pobres, mientras que Cotuí es el municipio de menor porcentaje de hogares pobres con 42.2% de hogares pobres (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Porcentaje de hogares pobres por municipios que conforman el área 5.

Provincia	Municipio	% Hogares pobres
Monte Plata	Bayaguana	64.9
	Sabana Grande de Boyá	71.3
Sánchez Ramírez	Cevicos	61.8
	Cotuí	42.2
	<b>Total</b>	<b>60.05</b>

## 2.3. Índice de Desarrollo Humano

Según datos del PNUD el IDH para la provincia de Sánchez Ramírez y Monte Plata es de acuerdo a la siguiente Cuadro:

Cuadro 5. Índice de Desarrollo Humano de la provincia Sánchez Ramírez y Monte Plata.

Índice de Desarrollo Humano Sánchez Ramírez 2016								
Área	IDH	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Contribución % Índice de Salud	Contribución % Índice de Educación	Contribución % Índice de Ingreso	IDH (Sin Ingreso)
Sánchez Ramírez	0,502	0,546	0,437	0,53	36,1	28,9	35	0,488
Monte Plata	0,434	0,542	0,401	0,378	41	30,4	28,6	0,466

Fuente:

[http://www.do.undp.org/content/dominican\\_republic/es/home/ourwork/humandevlopment/successstories/mapa-interactivo-de-desarrollo-humano-de-rd.html](http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/ourwork/humandevlopment/successstories/mapa-interactivo-de-desarrollo-humano-de-rd.html)

#### 2.4. Ingresos y actividades económicas de la población

El área cuenta con 7,300 parceleros asentados, 58 concesiones mineras, 24 empleados de zona franca, 5 hoteles, 765 colmados. La tasa de ocupación del área 5 es de 35.08 y la tasa de desempleo es de 10.82. Sabana Grande de Boya es el municipio de mayor concentración de parceleros asentados con 1,686, El área cuenta con 8 concesiones mineras de las cuales la mayor cantidad está en Cotuí, el área cuenta con 24 empleados de zona franca ubicados en Bayaguana, Cotuí es el municipio que cuenta con la mayor cantidad de colmados del área con 447, Cotuí cuenta con la mayor población económicamente activa con 24,700.

#### 2.5. Vulnerabilidad ante el cambio climático

En cuanto al Informe de Puntos Críticos para la Vulnerabilidad a la Variabilidad y Cambio Climático, en el área priorizada 5, la provincia Sánchez Ramírez presenta una vulnerabilidad muy alta, mientras que Monte Plata presenta una alta vulnerabilidad. Por su parte el IVACC, refiere que las provincias Sánchez Ramírez y Monte Plata presentan una alta vulnerabilidad (0.35-0.46) (Cuadro 6).

Cuadro 6. Índice de vulnerabilidad e índice de vulnerabilidad ante choques climáticos para las provincias del área priorizada 5.

Provincia	PCVVCC	IVACC
Sánchez Ramírez	Muy Alta	0.35-0.46
Monte Plata	Alta	0.35-0.46

#### 2.6. Estructura de la fuerza laboral

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), la Población en Edad de Trabajar (PET) en Sánchez Ramírez ascendía a 142,589 personas, 52% hombres y 48% mujeres. De esta, 77,002 (50.0%) era Población Económicamente Activa (PEA)<sup>4</sup>, la cual estaba segmentada en 71% hombres y 29% mujeres. La tasa de ocupación de los hombres (64.1%) era más del doble de la tasa de ocupación de las mujeres (24.1%). La tasa de desempleo promedio en Sánchez Ramírez (11.8%) se situaba, ligeramente, por debajo del promedio nacional (15.0%), siendo superior en las mujeres (26.1%) que en los hombres (4.9%)<sup>5</sup>.

Para el caso de la provincia de Monte Plata para el año 2012, los datos que se encuentran son que Monte Plata la tasa de desempleo ampliado es de 15.89% y la tasa de desempleo abierto 3.87%<sup>6</sup>.

#### 2.7. Actividades económicas

El área cuenta con 7,300 parceleros asentados; ocho concesiones mineras; 24 empleados de zona franca; cinco hoteles; 765 colmados; la tasa de ocupación del área 5 es de 35.08 y la tasa de desempleo es de 10.82. Sabana Grande de Boyá es el municipio de mayor concentración de parceleros asentados con 1,686. El área cuenta con 8 concesiones mineras de las cuales la mayor cantidad está en Cotuí, el área cuenta con 24 empleados de zona franca ubicados en Bayaguana, Cotuí es el municipio que

<sup>4</sup> La Población Económicamente Activa (PEA) en la provincia de Sánchez Ramírez son las personas de 10 años o más que laboraban o estaban dispuestos a laborar durante la semana previa a la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)

<sup>5</sup> ITESM (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey), 2015; con base en información de la ONE y la ENFT / BCRD, 2013.

<sup>6</sup> Elaborado por el OMLAD. Datos de la ENFT. 2012, fuente: Diagnóstico del Mercado Laboral 2005-2012

cuenta con la mayor cantidad de colmados del área con 447, Cotuí cuenta con la mayor población económicamente activa con 24,700.

Particularmente para el Parque Nacional los Haitises, cuyo plan de manejo refleja que la característica de la actividad que se realiza en torno al parque en ambos municipios:

Ganadería en pequeña escala, conuquismo especialmente el cultivo de yautía, chinola, cacao, café, coco, aguacate, limón, cítricos, caoba, zapote. Se trata de una agricultura de subsistencia.

Otras actividades importantes fuera de la zona de amortiguamiento: Arroz, pesca, leche, ganadería, cacao, café, remesas, comercio, el transporte y las remesas enviadas por la población emigrada.

La principal forma de acceso a la tierra es mediante asentamiento de productores en proyectos del Instituto Agrario Dominicano (IAD) (parceleros).

Algunas de las actividades conflictivas que se generan en torno al parque con afectación sobre la flora y la fauna:

- En este aspecto destaca la pesca indiscriminada practicada por pescadores procedentes de Sánchez, el uso de agro-químicos por parte de productores y proyectos agroindustriales, fuego y desmonte. Otras actividades reñidas con el parque son: el conuquismo, la extracción de arena y tumba de mangle, esto último especialmente en la zona del Bajo Yuna.
- La pesca que practican los pescadores nativos de Sabana de la Mar, es realizada con métodos artesanales.

## 2.8. Acceso a Servicios básicos

### 1.1.1. Educación

El analfabetismo en la población de más de 15 años es de 17.22, el analfabetismo en el segmento de población comprendido entre 15 y 24 años es de 5.7, el área cuenta con 168 centros escolares públicos y 0 centros escolares privados.

### 1.1.2. Vivienda

En el cuadro 74 se desglosan las principales características de las viviendas por cada municipio según la Oficina Nacional de Estadísticas.

Cuadro 7. Principales características de las viviendas en los municipios del área priorizada 5.

Municipios	% viviendas con techo con techo de asbesto, yagua, cana	% viviendas con piso tierra	% hogares con paredes Cuadros de palma, yagua y tejamanil,	% hogares con carro privado	% hogares con provisión energía
Bayaguana	2.1	7.0	23.3	7.5	88.6
Sabana Grande de Boya	1.9	7.0	23.3	6.1	86.0
Cevicos	1.0	3.9	18.7	6.7	92.7
Cotuí	1.4	3.6	9.3	13.4	95.8



### 1.1.3. Agua

Las fuentes de abastecimiento de agua para las provincias de Monte Plata y Sánchez Ramírez se muestran a continuación.

#### Provincia Sánchez Ramírez

Zona de Residencia	Fuente abastecimiento agua	Zona de Residencia	
Urbana		Urbana	<b>Total</b>
	Del acueducto dentro de la vivienda	44	44
	Del acueducto en el patio de la vivienda	23	23
	De una llave de otra vivienda	6	6
	De una llave pública	5	5
	De un tubo de la calle	10	10
	Manantial, río, arroyo	1	1
	Lluvia	1	1
	Pozo	8	8
	Camión tanque	0	0
	Otro	0	0
	<b>Total</b>	100	100
Zona de Residencia	Fuente abastecimiento agua	Zona de Residencia	
Urbana		Urbana	<b>Total</b>
	Del acueducto dentro de la vivienda	44	44
	Del acueducto en el patio de la vivienda	23	23
	De una llave de otra vivienda	6	6
	De una llave pública	5	5
	De un tubo de la calle	10	10
	Manantial, río, arroyo	1	1
	Lluvia	1	1
	Pozo	8	8
	Camión tanque	0	0

	Otro	0	0
	<b>Total</b>	100	100

### Provincia Monte Plata

Zona de Residencia	Fuente abastecimiento agua	Zona de Residencia	
Urbana		Urbana	<b>Total</b>
	Del acueducto dentro de la vivienda	28	28
	Del acueducto en el patio de la vivienda	29	29
	De una llave de otra vivienda	8	8
	De una llave pública	7	7
	De un tubo de la calle	4	4
	Manantial, río, arroyo	3	3
	Lluvia	3	3
	Pozo	13	13
	Camión tanque	4	4
	Otro	1	1
	<b>Total</b>	100	100
Zona de Residencia	Fuente abastecimiento agua	Zona de Residencia	
Rural		Rural	<b>Total</b>
	Del acueducto dentro de la vivienda	7	7
	Del acueducto en el patio de la vivienda	17	17
	De una llave de otra vivienda	6	6
	De una llave pública	14	14
	De un tubo de la calle	4	4
	Manantial, río, arroyo	18	18
	Lluvia	5	5
	Pozo	28	28
	Camión tanque	1	1
	Otro	1	1

	<b>Total</b>	100	100
--	--------------	-----	-----

Fuente: IX Censo de Población y Vivienda 2010- República Dominicana. Procesado con Redatam+SP CEPAL/CELADE

#### 1.1.4. Salud

El área cuenta con 10 centros sanitarios públicos; 9 centros de atención primaria, un hospital público y centro de referencia regional y nacional; cinco centros sanitarios privados; la cantidad de nacidos vivos en 2008 fue de 192.3 y muertos 5.25 en hospitales del Ministerio de Salud Pública; el porcentaje de partos por en 2008 fue de 35.42, realizadas en hospitales del Ministerio de Salud Pública y el 33.6% de las personas declaran tener alguna dificultad o limitación permanente.

Cuadro 8. Recursos humanos, físicos y cobertura de salud en el área priorizada 5.

Provincia	Médicos/ 10,000 hab. (ah)*	Enfermeras Licenciadas / 10,000 hab. (ah)*	Enfermeras Auxiliares/ 10,000 hab. (ah)*	Bioanalistas / 10,000 hab. (ah)*	Odontólogo / 10,000 hab. (ah)*	Camas/ 10,000 hab. (ai)**	Hospitales (públicos y privados) (aj)**
Sánchez Ramírez	17.8	4.1	19.9	4.7	1.6	12.3	15
Monte Plata	14.1	1.4	10.1	0.8	1.2	13.8	10
TOTAL	31.9	5.5	30	5.5	2.8	26.1	25

\*Incluye solo el Ministerio de Salud Pública

\*\* Inventario incluye Centros de Salud del Servicio Nacional de Salud, el IDSS, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y ANDCLIP con camas

### 3. Organización social y presencia institucional

Algunos actores claves considerados en los talleres de las macro regiones, particularmente para la provincia de Sánchez Ramírez, se pueden mencionar el Ministerio de Energía y Minas, del área de Remediación Ambiental, de la Fundación de protección al Medio Ambiente, Asociación de Productores Agroforestales de Zambrana (APA), Incubadora de Empresas Cibao Sur/ Barrick, y de la Federación de Organizaciones comunitarias (FEDOCO).

En la provincia de provincia de Monte Plata, algunos actores claves incluidos en los procesos de consulta para determinar los principales drivers y las opciones estratégicas son los siguientes, Ministerio de Medio Ambiente, FEDOMU PROGLOBO y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD).

### 4. Desafíos de la gobernanza en la implementación del PMAS.

En la provincia de Monte Plata y en el marco del SINAP se enfrentan diversos conflictos ambientales que se relacionan con las características de la zona, pero sobre todo con el manejo que se ha dado a las áreas protegidas. Ante esto es importante fortalecer un proceso de inclusión de los actores locales claves para desarrollar mecanismos de gobernanza ambiental.

Los conflictos ambientales se desprenden básicamente de enfoques distintos entre la producción, el uso recreativo y la conservación de los espacios naturales. Algunos de estos conflictos son manifiestos, otros se encuentran más bien latentes y responden a los intereses futuros de desarrollo de Monte Plata.

Un primer foco de conflictos ambientales lo constituye el Parque Nacional Los Haitises, el cual ha sido redefinido varias veces en función de cambios en las circunstancias sociales. Los fines de conservación entran en conflicto con la siembra de yautía (*Colocassia* spp.) y la crianza de ganado dentro del parque desde tiempos anteriores a la creación del Vedado de Los Haitises.

Otro conflicto histórico que ha afectado la zona, lo constituye la ocupación de miles de tareas para la siembra de palma africana, lo que supuso el desalojo de muchos campesinos (Perdomo, Arias, León y Wedge, 2010).

El resultado de estos procesos ha sido una fuerte oposición por parte de la comunidad que habita en las zonas aledañas hacia las medidas de protección del Parque Nacional Los Haitises.

En sus momentos más críticos, estos conflictos han supuesto la quema intencional de extensas zonas (Portorreal, 2009).<sup>7</sup>

La explotación de los recursos naturales con fines eco turísticos implica su conservación, pero prácticas productivas inadecuadas terminan por destruir los recursos naturales. Este es el caso de la producción de cerdos, que entre 2009 y 2011 enfrentó fuertes restricciones en el municipio Monte Plata, pues los desechos eran eliminados sin tratamiento a través de los ríos, por lo que tanto el Ayuntamiento como el MIMARENA optaron por cerrar varias producciones ([www.monteplatard.com](http://www.monteplatard.com), 10/01/2013). La minería aparece como fuente continua de conflictos en la provincia Monte Plata. Además de los problemas originados por los intentos de instalar una cementera en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Los Haitises en el 2009, hecho que generó un movimiento nacional que culminó con la no instalación de la misma; durante el 2011, el municipio Yamasá se vio alarmado por el otorgamiento de permisos de exploración minera en la zona de los Siete Picos, que como hemos explicado es fundamental en la producción de agua en la región ([www.noticiassin.com](http://www.noticiassin.com), 8/01/2013).

## **5. Estructura organizativa para REDD+ <sup>8</sup>**

La organización de los procesos de consulta y participación para la elaboración fue estructurada a través de dos mecanismos fundamentales: Talleres Regionales y Talleres Nacionales multisectoriales, interinstitucionales y multi-actores para los diferentes temas relevantes y sesiones de trabajo de comités temáticos (gobernanza) según correspondiera el caso. Desde abril 2015, actualizado en 2017, el país definió los arreglos institucionales y mecanismos para la gobernanza que permitiera una gestión participativa y transparente de REDD+ ante diversas instancias nacionales.

---

<sup>7</sup> PERFIL SOCIO-ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTAL PROVINCIA MONTE PLATA. Elaborado por el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Central del Este (UCE), junio 2013

<sup>8</sup> Plan de trabajo SESA, pagina 6; ER-PIN, página 36

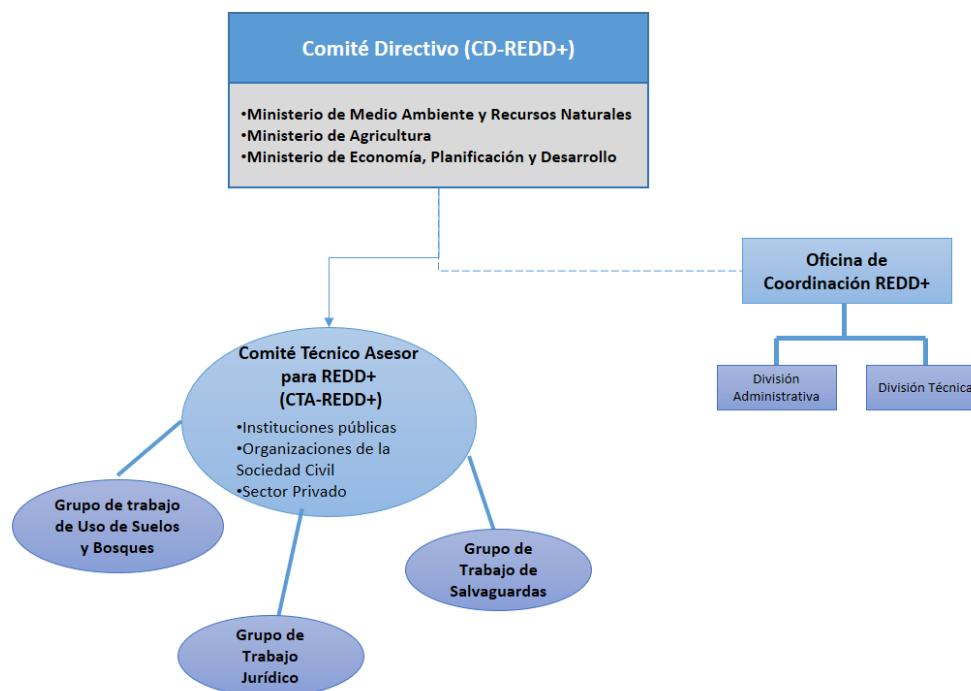


Ilustración 1. Estructura organizativa para REDD+

#### a. **Comité Directivo (CD-REDD+)**

El Comité Directivo es un órgano de nivel ministerial que tiene como funciones la toma de decisiones a nivel político. La cabeza del CD-REDD+ es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del viceministerio de Gestión Ambiental y la Dirección de Cambio Climático, responsables del diseño de la EN REDD+ y del ERP propuesto. Se pretende que el CD-REDD+ garantice la incorporación progresiva y continua de REDD+ a la formulación de políticas públicas vinculadas con el desarrollo del país. En ese sentido, el CD-REDD+ proporciona apoyo político y estratégico para la preparación y apropiación de la estrategia REDD+ entre diversos sectores. Una función clave del CD es garantizar la coherencia y las sinergias de la estrategia REDD+ con programas sectoriales de las instituciones involucradas, con los planes y políticas de desarrollo, y con las políticas y planes nacionales de reducción de la pobreza.

#### b. **Comité Técnico Asesor (CTA)**

El Comité Técnico Asesor (CTA) tiene funciones consultivas y de apoyo. Es un órgano interinstitucional conformado por un total de 25 instituciones de los sectores público y organizaciones del sector privado, incluidas las de la sociedad civil y la academia. Su objetivo principal es proveer asesoría técnica, facilitar la coordinación interinstitucional y dar seguimiento al proceso de preparación de REDD+. Además, el CTA facilita y garantiza el flujo de información entre las instituciones nacionales involucradas en el proceso de preparación de REDD+. En la ilustración 2 se puede observar la composición multi sector, multi-actor del Comité Técnico Asesor.



Ilustración 2. Composición del Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+)

### c. Grupos de trabajo

El **Grupo de Trabajo de Salvaguardas** tiene un rol crucial en la implementación del SESA, el diseño del MGAS, del MQRC y del SIS. Este Comité está conformado por representantes de los sectores público (gobierno central y poder municipal), privado (productores agrícolas y forestales) y sociedad civil (ONG y academia) y estará activamente involucrado y consultado en la implementación y diseño de estos mecanismos. El Comité está trabajando en términos de referencia para su funcionamiento.

La estructura de gobernanza de REDD+ asimismo se fortalece con la conformación de dos grupos de trabajo, denominados **Grupo de Trabajo de Uso de Suelos y Bosque** y el **Grupo de Trabajo Jurídico**, los cuales tienen funciones consultivas y de apoyo al Comité Técnico Asesor (CTA), en la elaboración y/o revisión, ajustes y validación de documentos claves, para la implementación del Programa REDD+.

**El Grupo de Trabajo de Salvaguardas** revisó y aprobó productos intermedios generados por los estudios Análisis de Causas Directas e Indirectas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, así como del Análisis del Marco Legal, Institucional y de Cumplimiento de las Salvaguardas.

Asimismo, se realizó una revisión del estudio Análisis del marco legal dominicano, para determinar cómo éste aborda las salvaguardas de Cancún y las políticas operacionales del Banco Mundial. De la misma manera, se analizaron las instituciones responsables de poner en práctica las políticas o medidas relacionadas con las salvaguardas y cómo en la práctica estas se están cumpliendo. Para ello se utilizó el marco de interpretación legal de la Guía para comprender e implementar las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y se partió de la revisión de análisis de reportes existentes.

**El Grupo de Trabajo de Usos de Suelos y Bosques**, constituido por técnicos de las instituciones vinculadas al tema y por especialistas y miembros de la academia sesionaron en diversas ocasiones

para producir la definición de Bosques que el país estará utilizando en el marco de la Estrategia REDD+ y el Programa de Reducción de Emisiones.

El **Grupo de Trabajo Jurídico** fue creado a través de un taller realizado el 4 de mayo del 2018, con la participación de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Junta Agro empresarial dominicana, Federación Dominicana de Municipios, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### **d. Unidad Técnica de Gestión (UTG)**

La Unidad Técnica de Gestión (UTG) depende del CD, y es responsable de la ejecución de las acciones necesarias para la preparación de la ENREDD+ y del ERP. La UTG cuenta con una división administrativa y una división técnica, responsables operativas de la preparación nacional de REDD+ de acuerdo con el plan de trabajo acordado con el donante FCPF. Entre las funciones de la UTG está promover y articular las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales, así como las acciones necesarias para la preparación y futura implementación REDD+, lo que incluye los aspectos de salvaguardas.

### **6. Principales factores de deforestación y degradación**

De acuerdo con ForestFinest y Sud Austral, la principal causa de la deforestación en esta unidad en términos cuantitativos es la conversión de bosques secundarios a pastos. Le sigue en nivel de importancia la conversión de los bosques secundarios al matorral latifoliado (etapa transitoria de una agricultura migratoria). La tercera mayor transición de bosque latifoliado secundario es la agricultura y finalmente la conversión de bosque secundario a cacao. Los factores que inciden en la deforestación y la degradación según el estudio del referido consorcio son analizados de acuerdo con los datos que arroja el cambio de uso de la tierra y las actividades específicas que tienen lugar en esta unidad.

#### **6.1. Manejo y uso no sostenible de las tierras forestales**

Actividades REDD+ impactadas: Deforestación, degradación forestal y no aumento de existencias de carbono forestal.

La degradación y la deforestación como consecuencia del mal manejo y uso insustentable de las tierras forestales, está relacionada en esta unidad con las cortas ilegales, motivadas por el valor de los productos madera y sus derivados. El proceso de degradación consiste en el desmantelamiento de una unidad productiva de bajo rendimiento (bosque), en que los árboles son extraídos y vendidos como materia prima de poco valor, y el suelo es usado para un uso de mayor rendimiento (ganadería o agricultura).

#### **6.2. Manejo y uso no sostenible de las tierras para producción agrícola**

Actividades REDD+ impactadas: Deforestación, degradación forestal y no aumento de existencias de carbono forestal.

En el caso del área 5, se pudo constatar que existe una fuerte presencia de agricultura en el Parque Nacional Los Haitises, sobre todo en el cultivo de Yautía. También existen pequeñas plantaciones de cítricos, café y cacao y la crianza de ganado vacuno. Esta situación corrobora lo descrito por el estudio citado.

#### **6.3. Manejo y uso no sostenible de las tierras para producción ganadera**

Actividades REDD+ impactadas: Deforestación, degradación forestal y no aumento de existencias de carbono forestal.

La baja capacidad forrajera, así como la falta de infraestructura predial adecuada como cercos, tiene como consecuencia que se utilice al bosque como fuente de alimento y refugio para el ganado. El

estudio de Sud Austral y ForestFinest determinó que en la actualidad “aproximadamente 180,000 has. de tierras de pastoreo están ubicadas en áreas protegidas, principalmente en las provincias de Santiago, Santiago Rodríguez, Monte Plata, La Altagracia, Azua y Bahoruco”. Parte de esas tierras se encuentran en el Parque Nacional Los Haitises.

#### 6.4. Incendios forestales

Actividades REDD+ impactadas: Deforestación, degradación forestal y no aumento de existencias de carbono forestal.

Los incendios que ocurren en esta unidad por lo general son de mediana a baja intensidad, por lo que no se considera un factor de deforestación o degradante de importancia.

#### 6.5. Minería a cielo abierto

Actividades REDD+ impactadas: Deforestación

Según Ovalles, P. 2011, “en la República Dominicana todas las actividades mineras se realizan a cielo abierto. De acuerdo al Catastro Minero Dominicano, existen actualmente registradas cuatro explotaciones mineras metálicas, localizadas en Monte Plata, Monseñor Nouel, La Vega, Pedernales y Sánchez Ramírez. Estas explotaciones ocupan una superficie de 34,502 has. Existen otras 122 explotaciones mineras no-metálica distribuidos en todo el país, que abarcan 153,532 has”.

La minería a cielo abierto es muy importante aquí, pues en Cotuí está la mina de oro a cielo abierto “Pueblo Viejo”, que es explotada por la multinacional Barrick Goal. Además, existen algunas explotaciones de caliza y agregados para la fabricación de cemento y la construcción. Estas actividades mineras se desarrollan en áreas pequeñas, por lo que su impacto en la cobertura vegetal no es significativo.

#### 6.6. Plagas, enfermedades e introducción de especies invasoras exóticas

Actividades REDD+ impactadas: Degradación forestal y no aumento de existencias de carbono forestal.

En esta unidad no ha ocurrido el desarrollo de plagas importantes que afecten al sector forestal, aunque se han reportado de manera ocasional y sobre todo en épocas de sequía, algunos focos de patógenos como el Ipps y el ataque de hongos en latifoliadas. El impacto de las especies invasoras como la Calliandra, Acacia Mangium y Leucaena son comunes, pero las superficies afectadas son de pequeña extensión.

#### 6.7. Expansión de infraestructura productiva de tipo urbana, vial e industrial

Actividades REDD+ impactadas: Deforestación

En el área 5. De los factores de alto impacto, los de mayor dinamismo y presencia en los últimos 15 años, son la infraestructura vial y la urbanización. En ese sentido, es importante citar la construcción de la carretera Santo Domingo – Samaná, que recorre parte de los municipios Bayaguana y Sabana Grande de Boya, entre otras vías de comunicación que han sido construidas o ampliadas en esa zona. De igual modo, el proceso de urbanización continúa su crecimiento en función del crecimiento de la población y de los ingresos de los habitantes de esta zona, así como por la proximidad de la ciudad de Santo Domingo.

### 7. Actividad específica REDD+ para el área priorizada 5

En base a las características del área 5, los diferentes planes, programas, sistemas y proyectos, los drivers de deforestación y degradación identificados en el área, se han identificado *cinco actividades tipo REDD+* a ejecutar en el área y 11 actividades específicas (Ver Cuadro 8).

Cuadro 9. Actividades tipo y actividades específicas a implementar en el área priorizada 5.

Actividad de tipo REDD+	Actividades específicas
-------------------------	-------------------------



1. Sistemas agroforestales	<p>1.1. Fomento de la Agroforestería, promoviendo el uso de especies nativas y endémicas para generar un incremento de beneficios económicos y sociales para los productores, manteniendo la cubierta forestal y otros servicios ecosistémicos, incluida la captura de carbono (CO<sub>2</sub>).</p> <p>1.2. Actividades tales como la apicultura, producción de café y cacao bajo sombra, entre otros.</p> <p>1.3. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, de carbono, de biodiversidad, de agua.</p>
2. Sistemas Silvopastoriles	<p>2.1. Conversión de fincas ganaderas a crianza de animales asociados con árboles y arbustos, que proveen algún tipo de forraje preferentemente nativo y/o endémico que sirven para sombra, alimentación y otros usos y a la vez a la captura de carbono (CO<sub>2</sub>).</p> <p>2.2. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, carbono, de biodiversidad.</p>
3. Regeneración natural en zonas degradadas	<p>3.1. Recuperación de tierras degradadas mediante regeneración natural y ampliación de la superficie bajo manejo forestal sostenible ya sea con fines de conservación o productivos.</p> <p>3.2. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, carbono, de biodiversidad.</p>
4. Plantaciones dendroenergéticas	<p>4.1. Establecimiento de plantaciones de especies arbóreas para producción sostenible de leña y carbón.</p>
5. Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias, junto con actores sociales.	<p>5.1. Proyectos para la elaboración de planes de manejo en áreas naturales protegidas se diseñan con participación de actores claves.</p> <p>5.2. Planes de manejo aprobados son implementados con participación de actores involucrados que viven alrededor de áreas naturales protegidas, dirigidas a mantener las masas forestales, la biodiversidad y ecosistemas dentro las mismas.</p> <p>5.3. Incluyen control de incendios, manejo integrado de plagas y otras actividades compatibles con los planes de manejo.</p>

### 7.1. Alcances de la implementación de las *actividades tipo*

Las actividades específicas en línea con las *actividades tipo* seleccionadas<sup>9</sup>, buscan promover los siguientes criterios:

- a. Mejorar los medios de vida de la población local.
- b. Fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión del paisaje forestal.
- c. Abordar la mitigación del cambio climático y la adaptación.
- d. Ofrecer beneficios ambientales adicionales a las RE, tales como la biodiversidad y los servicios hidrológicos.
- e. Evitar la deforestación y la degradación forestal a través del manejo forestal sostenible.
- f. Proteger los servicios ambientales.
- g. Aumentar los stocks de carbono en el paisaje forestal.
- h. Promover actividades de bajo impacto ambiental que hagan un uso sostenible de los productos maderables y no maderables.
- i. Incorporen sistemas de baja emisión producción de carbono en la agricultura.
- j. Promuevan el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias.

<sup>9</sup> Manejo Forestal Sostenible, Reforestación, Sistemas agroforestales, Sistemas silvopastoriles, Regeneración natural en zonas degradadas, Plantaciones dendroenergéticas, Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias, junto con actores sociales.

- k. Estén alineados con los objetivos centrales del Programa o Proyecto Nacional y con la EN-REDD+.
- l. Justifiquen su factibilidad socio ambiental económica y sostenibilidad.
- m. Promuevan intercambios de experiencias entre hombres y mujeres, y jóvenes; entre sistemas productivos diferentes. Visibilizar el trabajo de los diferentes grupos.

## 7.2. **Entidades y roles de los actores clave en la implementación de las actividades tipo**

A nivel local existen dos tipos de entidades clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social como lo es la Oficina de Coordinación REDD+ y las Entidades Ejecutoras de los *programas, proyectos, planes y sistemas*.

Cuadro 10. Entidades y roles de los actores clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social en el área priorizada 5.

Entidad	Rol
<b>Oficina de Coordinación REDD+</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Realizar el análisis de factibilidad técnico, económico, ambiental y social de los proyectos seleccionados para implementar las actividades <i>tipos REDD+</i></li> <li>b. Elaborar los acuerdos interinstitucionales con las Entidades Ejecutoras, incluyendo secciones relacionadas con el cumplimiento de OP/BM y salvaguardas. Estos documentos deberán ser presentados y validados por el CTA.</li> <li>c. Elaborar una evaluación de la capacidad institucional de las Entidades Ejecutoras para afrontar el abordaje y respeto por las salvaguardas ambientales y sociales de la Estrategia REDD+.</li> <li>d. Brindar apoyo técnico en materia ambiental, social y salvaguardas a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local.</li> <li>e. Dar seguimiento y hacer la sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas, para la posterior alimentación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y Reporte de Salvaguardas, respectivamente. Incluirá las evaluaciones periódicas de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas a las <i>actividades específicas</i>, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección.</li> <li>f. Elaborar material de apoyo para la aplicación de las salvaguardas tales como guías y contenidos mínimos para cada instrumento de gestión ambiental y social. Para esto, podrá llamar a concurso externo de ser necesario.</li> <li>g. Realizar evaluaciones periódicas de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas a los proyectos implementados con las entidades ejecutoras, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección.</li> <li>h. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que llevarán las Entidades Ejecutoras. En este sentido, la OCR deberá establecer una coordinación permanente con representantes directivos y de ejecución técnica de las <i>acciones específicas REDD+</i>, con tal de verificar la correcta implementación, cronogramas de actividades y de presupuestos a ser ejecutados.</li> </ul>
<b>Entidades Ejecutoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Responsable de la implementación de las <i>acciones específicas REDD+</i> y por lo tanto de la implementación y cumplimiento con las directrices del MGAS.</li> <li>b. Aplicar los instrumentos de reportes de las <i>actividades específicas</i> de acuerdo con los procedimientos presentados por la OCR para el seguimiento y sistematización de las informaciones.</li> <li>c. Participar en las evaluaciones periódicas que coordinará y realizará la OCR de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas de los proyectos implementados.</li> <li>d. Presentar reportes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la OCR.</li> <li>e. Aplicar los PMAS de las actividades específicas detallados en el acuerdo interinstitucional con la OCR.</li> <li>f. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que realizará la OCR, de conformidad con los acuerdos interinstitucionales firmados.</li> </ul>

Cuadro 11. Entidades Ejecutoras identificadas para el área priorizada 5.

No.	Entidad Ejecutora	Plan, Sistema, Programa o Proyecto que implementa
1.	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales	Plan Nacional Quisqueya Verde (PNQV)
2.	MARN – Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)
3.	Unidad Técnica Ejecutora PDA	Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)
4.	Ministerio de Agricultura – Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ)	Sistema Agroforestal con café bajo sombra (CAFÉ)
5.	Dirección de Ganadería y Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera– CONALECHE	Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE)

### 7.3. Implementación de las *actividades tipo* en el área priorizada 5

Las *actividades tipo* a implementarse en el área priorizada 5, responden a los planes, sistemas, programas y proyectos, que se desarrollan en dicha área. Por lo que el presente plan de manejo busca coordinar acciones y en base a las acciones que cada programa, proyecto, plan o sistema realiza, estandarizar criterios y prácticas que permitan fortalecer acciones y resultados, favoreciendo a la conservación del área e incidiendo en la mejora de la calidad de vida de la población.

En este sentido, la implementación del plan de manejo ambiental y social en el área priorizada 5 requerirá de los siguientes factores habilitadores:

- a. **Enlace del área priorizada 5 de la Oficina de Coordinación REDD+**, el cual por medio de la coordinación con las entidades ejecutoras locales de *programas, proyectos, planes y sistemas* dará seguimiento a las acciones específicas implementadas. Coordinando el monitoreo y seguimiento de actividades tipo dentro del área priorizada 5.
- b. **Plataforma de coordinación entre las entidades ejecutoras** de *programas, proyectos, planes y sistemas* que se implementan en el área priorizada 5. a través de la realización de reuniones periódicas de coordinación e intercambio de experiencias, para unificar criterios de implementación, optimizar recursos aprendiendo de los desafíos y logros experimentados en la implementación, transferir y compartir información y aprendizajes, etc.
- c. **Ejecución de las actividades específicas** que las entidades ejecutoras de *programas, proyectos, planes y sistemas* desarrollarán, entorno a las *actividades tipo* las cuales van en concordancia con las actividades que actualmente se implementan. Las Entidades Ejecutoras implementaran sus buenas prácticas actuales observando el cumplimiento de las salvaguardas, verificando que las actividades propuestas no estén incluidas en la lista de exclusión del MGAS.
- d. **Recursos aplicados al cumplimiento de las salvaguardas.** Las Entidades Ejecutoras deberán asignar recursos humanos, tecnológicos, logísticos y de apoyo para el cumplimiento de las salvaguardas.
- e. **Capacitación y fortalecimiento en temas técnicos y de salvaguardas:** con el objeto de que las entidades ejecutoras puedan fortalecer sus conocimientos en modelos de gestión ambiental y socialmente sustentables de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques.
- f. **Monitoreo y seguimiento de actividades,** con el objeto de dar cumplimiento a las salvaguardas ambientales y sociales, cada Entidad Ejecutora reportará periódicamente los avances en las acciones específicas que se implementen por medio de una ficha de seguimiento. Esta ficha de seguimiento permitirá ir identificando el nivel de cumplimiento de las salvaguardas, así como las medidas correctivas que se deberán ejecutar durante la

implementación del proyecto, de verificarse que el alcance de cumplimiento es insatisfactorio. El reporte de seguimiento alcanza también las acciones vinculadas al Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos.

- g. **Documentación y socialización** las Entidades Ejecutoras deben respaldar la implementación de las acciones observando las buenas prácticas y las salvaguardas, manteniendo un registro documentado de las mismas, así como de los resultados alcanzados. Deben además mantener la divulgación pública de los reportes permitiendo la retroalimentación en la ejecución de las acciones específicas realizadas.
- h. **Implementación de buenas prácticas:** REDD+ y su implementación no pretende que las Entidades Ejecutoras, apliquen nuevas prácticas, si las entidades ya cuentan con buenas prácticas asociadas a la implementación de sus proyectos existentes en el campo.

La implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social, requerirá de arreglos institucionales entre las entidades ejecutoras y la oficina de Coordinación REDD+, con el objeto de robustecer la gobernanza REDD+ en el país. Estos arreglos institucionales considerarán a:

- a) **Entidades Ejecutoras:** sobre la base del diagnóstico de las capacidades institucionales de las EE, los acuerdos institucionales entre las instituciones de referencia (ministerios) incluirán los requerimientos para fortalecer a las Entidades Ejecutoras en la implementación de las acciones cumpliendo con las salvaguardas ambientales y sociales establecidas en todo el paquete de instrumentos de salvaguardas establecidos para REDD+ en República Dominicana: MGAS/MQRC/SIS.
- b) **Oficina de Coordinación REDD+:** dará seguimiento al flujo de información técnica y financiera de los planes/sistemas/programas/proyectos para cumplimiento de metas REDD+. Elaborará y gestionará los acuerdos interinstitucionales. Brindará asesoría técnica y de salvaguardas sobre REDD+ a las entidades ejecutoras. Será la responsable de elaborar procesos de captura de información de los planes/sistemas/proyectos/programas para cumplimiento de metas REDD+ y seguimiento del MGAS.

Cuadro 12. Aspectos a cumplir y actividades a realizar por parte de las entidades ejecutoras en torno a la implementación actividades tipo seleccionadas para REDD+.

Actividad tipo REDD+	Aspecto a cumplir / Actividad a realizar	Buenas prácticas asociadas a las actividades tipo REDD+
Manejo Forestal Sostenible	<p>Realizar evaluación de impactos ambiental previo a la ejecución de las medidas para el manejo forestal.</p> <p>Contar con las autorizaciones y permisos e instrumentos vigentes para la ejecución de la actividad productiva. (Incluidos en los PMAS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un plan de manejo forestal considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Se ha considerado abordar explícitamente en los programas de manejo forestal los aspectos de la conservación de la biodiversidad en los procesos de planeación y ejecución forestal.</li> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> </ul>
	<p>Elaborar planes de manejo forestal sustentable actualizados, con indicadores de uso de suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.</li> <li>- Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Estabilización de taludes.</li> </ul>
	<p>Impulsar la implementación de sistemas de producción sustentable de cosecha de productos maderables y no maderables.</p> <p>Aplicación de las buenas prácticas ambientales establecidas en programas silviculturales. (PMAS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantiene material leñoso grueso que permiten crear micro-hábitat sobre el suelo.</li> <li>- Se mantiene la conectividad de hábitats dentro y a través del paisaje.</li> <li>- Se protegen sitios de importancia crítica para especies de flora y fauna, con énfasis en las especies vulnerables y en peligro de extinción.</li> <li>- Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible.</li> <li>- Se diversifican los productos obtenidos.</li> <li>- Se mantiene la composición de especies arbóreas apropiadas de acuerdo con la etapa de sucesión del rodal.</li> <li>- Conservar los bosques naturales.</li> <li>- Se protege el sitio de manejo forestal, especialmente las de 10 o más hectáreas.</li> <li>- Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades.</li> <li>- Se realiza control mecánico y físico de plagas.</li> <li>- Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> </ul>
	<p>Llevar a cabo un monitoreo puntual de los inventarios de bosque a través del MRV</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.</li> </ul>
	<p>Cumplimiento del plan de manejo forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales.</li> </ul>
	<p>Promover el uso de sistemas naturales de control de plagas. En caso de utilizar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la</li> </ul>

	<p>agroquímicos se aplicarán las normativas existentes para su correcto uso y manejo establecidas en el MGAS y PMAS.</p>	<p>realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la zona de amortiguamiento de la cuenca alta se realizan acciones como: retención de árboles muertos en pie y árboles que sobrepasan el dosel superior, construcción de brechas contrafuego, realización de obras de conservación y restauración de suelos, no aplicación de productos químicos, etc.</li> <li>- Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</li> </ul>
	<p>Aplicar el mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de salvaguardas de los subproyectos o actividades incluidas en REDD+</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implementa el uso de la ficha PMAS de RP para monitorear y evaluar el cumplimiento de Salvaguardas.</li> </ul>
<p>Reforestación en el marco de REDD+</p>	<p>Desarrollar planes de manejo y ordenamientos territoriales que tomen en cuenta como parte del manejo de bosques naturales las actividades incluidas en los programas de restauración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un plan de reforestación considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Se considera abordar explícitamente, en los programas de manejo forestal, los aspectos de la conservación de la biodiversidad en los procesos de planeación y ejecución forestal.</li> </ul>
	<p>Diseñar y ejecutar un sistema de control y monitoreo en las cuencas para asegurar que la gente está cumpliendo con los planes de manejo acordados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> <li>- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales.</li> </ul>
	<p>Asegurar que las especies nativas que se plantan son, en la medida de lo posible, diversas y siguiendo criterios de mínimo impacto en la zona a reforestar o restaurar para reducir el riesgo de daños antropogénicos y la contaminación de aguas superficiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación.</li> <li>- El germoplasma forestal es de buena calidad y de procedencia conocida.</li> <li>- Para las fuentes semilleras se han seleccionado los bosques y zonas semiárida mejor conservadas o plantaciones de las cuales se conoce la procedencia de su germoplasma.</li> <li>- Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de planta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad).</li> <li>- El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.</li> <li>- Se realiza control mecánico y físico de plagas.</li> <li>- Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> <li>- Se realiza un control apropiado de la maleza dentro del área reforestada.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reponen las plantas muertas en cada ciclo de lluvia.</li> </ul>
Sistemas agroforestales	Cumplimiento de los principios y normativos de los programas y proyectos agroforestales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> </ul>
	Aplicación de las buenas prácticas ambientales establecidas en el Sistema agroforestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> <li>- Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación.</li> <li>- Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades.</li> <li>- Se realiza control mecánico y físico de plagas.</li> <li>- Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> <li>- Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.</li> </ul>
	Plantar especies que puedan servir para alimentar la fauna de la región.  Fomentar el cuidado y la conservación de la diversidad faunística y florística propia del área en donde se establece el Sistema agroforestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utilizan especies nativas.</li> <li>- Se realiza un plan de manejo del sistema agroforestal considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- El germoplasma se colecta de individuos sanos y vigorosos que cumplen con las características deseadas de acuerdo con el objetivo.</li> <li>- Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de panta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad).</li> <li>- El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.</li> </ul>
	En zonas en las que la escasez de agua es una preocupación, se recomienda plantar especies de flora nativa que ya estén adaptadas a bajas necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación.</li> </ul>



	de agua, así se evita en la medida de lo posible plantar árboles que puedan afectar los acuíferos poco profundos.	
	Promover el uso de sistemas naturales de control de plagas. En caso de utilizar agroquímicos se aplicarán las normativas existentes para su correcto uso y manejo establecidas en el MGAS y PMAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación.</li> <li>- Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> <li>- Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</li> </ul>
Sistemas silvopastoriles	Desarrollo de estudios en sitios para el diseño e implementación de tipos o arreglos de sistemas silvopastoril, entre los que se menciona: cercas vivas; árboles y arbustos dispersos en potreros; bancos de proteína; sistemas silvopastoril intensivos; pastoreo en plantaciones de árboles maderables o frutales; barreras o cortinas rompe vientos y árboles en callejones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un estudio ambiental considerando que las labores silvícolas que sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Se planifica las actividades del sistema silvopastoril considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> </ul>
	Aplicación de buenas prácticas silvopastoriles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen cortinas rompe vientos y barreras vivas para proteger a los animales durante la época de frío contra fuertes corrientes de aire frío.</li> <li>- Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.</li> <li>- Se establecen medidas de conservación del suelo.</li> <li>- Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación.</li> <li>- Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades.</li> <li>- Se realiza control mecánico y físico de plagas.</li> <li>- Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> <li>- Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.</li> <li>- Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las</li> </ul>

		superficies desprovistas de vegetación. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.
	Fomentar la implementación de prácticas de conservación del suelo que protejan los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen medidas de conservación del suelo.</li> <li>- Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida, labranza vertical o cero labranzas).</li> <li>- Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas.</li> <li>- Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas.</li> <li>- Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.</li> </ul>
	Dar cumplimiento a las normas establecidas para la sanidad animal, enfatizando el manejo del estiércol en forma apropiada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen medidas que previenen la diseminación de enfermedades y se mantiene la salud del hato.</li> </ul>
	Desarrollar programas para promover que las actividades ganaderas en las áreas con pastos naturales y se eviten los cambios de usos de suelo que generen conflictos (ordenamiento territorial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación técnica y sensibilización a dueños de fincas ganaderas.</li> </ul>
	Promover el uso de sistemas naturales de control de plagas. En caso de utilizar agroquímicos se aplicarán las normativas existentes para su correcto uso y manejo establecidas en el MGAS y PMAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</li> </ul>
Regeneración natural en zonas degradadas	Establecer un programa de capacitación y sensibilización sobre los beneficios y manejo de la regeneración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un plan de monitoreo y seguimiento del área de regeneración, contemplando la capacitación y sensibilización sobre procesos de regeneración.</li> </ul>
	Generar capacidades técnicas e infraestructura tecnológica para monitorear de forma integral la gestión forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable.</li> <li>- Se mantienen y/o forman claros dentro del bosque, con el objeto de promover una mayor regeneración. Se mantiene libre de residuos contaminantes las áreas bajo regeneración. Se protege el sitio de restauración.</li> <li>- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales.</li> </ul>
Plantaciones dendroenergéticas	Establecimiento de plantaciones endoenergéticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las</li> </ul>

	Formular e implementar acciones de producción sostenible en zonas productivas identificadas para la producción de bioenergía (leña, carbón, biomasa)	superficies desprovistas de vegetación y puedan ser utilizadas como recursos energéticos. - Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible. Se diversifican los productos obtenidos.
Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias junto con actores sociales	Desarrollar mecanismos de gobernanza que incluyan a los usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.	- Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.
	Elaborar y ejecutar acciones de conservación de los bosques con los actores clave dirigidas a Reducir las presiones antropogénicas sobre los recursos naturales de las áreas protegidas	
	Generación de empleos y acceso a beneficios	- Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres. - Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable. Se apoyan y fomentan los proyectos de ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales. - Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida. - Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación. - Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.
	Diseñar y ejecutar un sistema de control y monitoreo en los bosques naturales y de manejo de áreas protegidas.	- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo de recursos.
	Establecer y señalar la poligonal de las áreas protegidas prioritarias.	- Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.
	Existen brigadas comunitarias locales para el combate de incendios.	- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres.

		- MARN establece brigadas, para el control de fuego.
--	--	--

### 8. Seguimiento y monitoreo de las medidas de mitigación del MGAS

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación identificadas en el MGAS de las *actividades tipo*, se han establecido medidas de monitoreo, que permitirán identificar el cumplimiento de las medidas por parte de los proyectos, programas, sistemas y planes, así como la identificación y corrección de medidas no implementadas, y buenas prácticas que ya están implementando, con la finalidad de dar cumplimiento a las salvaguardas activadas.

Cuadro 13. Medidas de monitoreo de las medidas de mitigación identificadas para las actividades tipo a desarrollarse en el área prioritaria 5 y su zona de influencia.

Actividad tipo REDD+	Riesgo	Medida de mitigación	Medida específica de mitigación a cumplir o realizar	Buenas prácticas asociadas a la actividad tipo REDD+
Sistemas agroforestales	Incentivar la ampliación de cafetales y cultivos de cacao, asociado a un interés de incrementar la producción, provocando un cambio de uso de suelo en zonas dentro del Bosque húmedo.	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Certificación de plantaciones con derecho de corte (para los proyectos nuevos) expandida por el MARN	Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
			Permiso para corte, control de sombra y aprovechamiento de árboles (para proyectos existentes) extendida por el MARN.	
			Constancia ambiental expandida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (categoría c).	
			Establecimiento de plantaciones mixtas con leguminosas como mezcla temporal o permanente, debido a los múltiples beneficios que ofrecen como por ejemplo la fijación de nitrógeno	

Uso de semillas híbridas que conlleven a una pérdida de las especies nativas. Pérdida de la biodiversidad de la región.	Uso de material genético local	Selección y cultivo de material genético criollo, en un marco de diversidad cultural.	Se utilizan especies nativas. El germoplasma se colecta de individuos sanos y vigorosos que cumplen con las características deseadas de acuerdo con el objetivo.
Impactos sobre la biodiversidad. Afección a acuíferos poco profundos.	Seleccionar especies basadas en el sitio y en los objetivos de manejo	Plantar árboles de especies nativas adaptadas a la zona con escasez de agua.  Plantar árboles de flores y/o que sirven de alimento a insectos, aves y otros animales.	Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de panta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad). El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.
Actividades de labranza	Labranza mínima o cero	Implementar prácticas de preparación del suelo que protejan los recursos naturales y al mismo tiempo mejoren la productividad y reduzcan los costos de producción. (Labranza mínima o cero)	Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida, labranza vertical o cero labranzas). Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas. Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.
Presencia de plagas y enfermedades	Realizar el manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos.	Fomentar el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas con depredadores naturales y/o estrategias que aislen y	Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios

		<p>controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos. De esta manera se fomentará un ecosistema sano</p>	<p>donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.</p>
Uso de insumos químicos	Considerar la normatividad y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas	<p>Cuando sea inevitable la utilización de productos agroquímicos, se deberá vigilar que se utilice en las dosis recomendadas por los proveedores y tomar conocimiento de su duración en el ambiente, solubilidad en agua y posibilidad de infiltración hacia mantos acuíferos</p>	<p>Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</p>
		<p>Utilizar equipo de protección personal necesario. (Guantes, mascarillas, camisa con mangas, pantalón largo, zapatos de seguridad).</p>	<p>Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</p>

			<p>No utilizar y desechar de acuerdo a las buenas prácticas los envases de productos químicos para guardar agua o alimentos.</p>	
			<p>Sólo adquirir productos que se entreguen con la información sobre los requerimientos especiales para su uso y las indicaciones de qué hacer en caso de ingestión accidental, o contacto prolongado con la piel (hojas de seguridad que otorga el proveedor).</p>	
			<p>Etiquetar y organizar las sustancias para evitar accidentes o derrames.</p>	
			<p>Consultar el catálogo de plaguicidas permitidos</p>	
<p>Sistemas silvopastoriles</p>	<p>Sin estudios técnicos para la implementación de los sistemas silvopastoriles, se pueden tener resultados poco eficientes</p>	<p>Cumplir con el marco legal nacional aplicable</p>	<p>Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros</p>	<p>Se realiza un estudio ambiental considerando que las labores silvícolas que sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Se planifica las actividades del sistema silvopastoril considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Cuando corresponda, se</p>



			establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
La actividad al ser rentable puede provocar una presión sobre el cambio de uso de suelo en áreas forestales.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal	Se utilizan especies nativas o endémicas con tipo de sombra apropiada.	Se establecen cortinas rompevientos y barreras vivas para proteger a los animales durante la época de frío contra fuertes corrientes de aire frío. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.
		Utilizan especies de rebrote para uso de postes y otras facilidades.	Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.  Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.
	Evitar erosión por sobrepastoreo	Realizar la rotación de potreros, para disminuir el pisoteo de los pastos y la compactación del suelo	Se establecen medidas de conservación del suelo.
		Aprovechar la materia orgánica (desechos de ganado) como abono o mejorador de suelo	Se establecen medidas de conservación del suelo.
Actividades de labranza	Labranza mínima o cero	Implementar prácticas de preparación del suelo que protejan los recursos	Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida,

		naturales y al mismo tiempo mejoren la productividad y reduzcan los costos de producción. (Labranza mínima o cero)	labranza vertical o cero labranzas). Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas. Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.
Presencia de plagas y enfermedades.	La actividad pueda ser replicada por voluntad propia por otros productores en zonas de bosque provocando degradación o deforestación.	Se han implementado medidas para que las plantaciones y cultivos por regeneración se encuentran protegidos del ganado.	Se establecen medidas preventivas para proteger del ganado las plantaciones y cultivos.
	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal	Se utilizan especies nativas o endémicas con tipo de sombra apropiada.	Se establecen plantaciones que generan sombra para el ganado y proporciona leña.
	Considerar la normatividad establecida por la sanidad animal	Retirar el estiércol en forma periódica (para prevenir la diseminación de enfermedades y mantener la salud del hato)	Se establecen medidas que previenen la diseminación de enfermedades y se mantiene la salud del hato.
	Realizar el manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos.	Fomentar el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas con depredadores naturales y/o estrategias que aislen y controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos. De esta manera se fomentará un ecosistema sano	Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se

			realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.
Uso de insumos químicos	Considerar la normatividad y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas	Cuando sea inevitable la utilización de productos agroquímicos, se deberá vigilar que se utilice en las dosis recomendadas por los proveedores y tomar conocimiento de su duración en el ambiente, solubilidad en agua y posibilidad de infiltración hacia mantos acuíferos	Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.
		Utilizar equipo de protección personal necesario. (guantes, mascarillas, camisa con mangas, pantalón largo, zapatos de seguridad).	
		No utilizar y desechar de acuerdo a las buenas prácticas los envases de productos químicos para guardar agua o alimentos.	
		Sólo adquirir productos que se entreguen con la información sobre los requerimientos especiales para su uso y las indicaciones de qué hacer en caso de ingestión accidental, o	

			<p>contacto prolongado con la piel (hojas de seguridad que otorga el proveedor).</p> <p>Etiquetar y organizar las sustancias para evitar accidentes o derrames.</p> <p>Consultar el catálogo de plaguicidas permitidos</p>	
Regeneración natural en zonas degradadas	Áreas restauradas sin adecuado seguimiento/mantenimiento pueden sufrir alta tasa de mortalidad. No eliminación de la fuente del problema y por tanto una limitación al impacto positivo potencial de esta medida.	Manejo adecuado de áreas en regeneración.	Implementación del programa de capacitación y sensibilización sobre los beneficios y manejo de la regeneración natural.	
			<p>Monitoreo y seguimiento a las zonas de regeneración natural por parte de personal técnico capacitado.</p>	Se mantienen y/o forman claros dentro del bosque, con el objeto de promover una mayor regeneración. Se mantiene libre de residuos contaminantes las áreas bajo regeneración. Se protege el sitio de restauración.
	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;	Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.

	naturales de las áreas protegidas.			
Plantaciones dendroenergéticas	Presión social para el uso de recursos naturales, especialmente el uso de terrenos con fines agrícolas y ganaderos. Extracción de madera, postes, leña y carbón.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Fomento de especies para fines de leña y carbón vegetal.	Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación y puedan ser utilizadas como recursos energéticos.
			Supervisión y control de las plantaciones.	Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible. Se diversifican los productos obtenidos.
	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos naturales de las áreas protegidas.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;	Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.
Conservación de bosques en áreas protegidas	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño	Cumplir con el involucramiento de actores locales	Plan de gobernanza que incluya la participación de usuarios y población que vive en las zonas de	Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y

<p>prioritarias, junto con actores sociales</p>	<p>de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos naturales de las áreas protegidas</p>	<p>amortiguamiento del área protegida</p>	<p>la conservación del área protegida.</p>
		<p>Participación de usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento del área protegida en reuniones de gobernanza.</p>	
		<p>Aprovechamiento sostenible de las zonas de amortiguamiento mediante la promoción de sistemas agroforestales de café y cacao y prácticas sostenibles de cultivo;</p>	<p>Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable. Se establecen estrategias para apoyar y fomentar los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo.</p>
		<p>Plantación de frutales con valor comercial;</p>	
		<p>Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;</p>	<p>Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.</p>
		<p>Promoción de iniciativas comunitarias y sociales vinculadas al ecoturismo y/o aprovechamiento de</p>	<p>Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo</p>

			atractivos naturales tal, es el caso de los Saltos de Damajagua en Puerto Plata.	sustentable. Se apoyan y fomentan los proyectos de ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales.
			Integración de comunitarios como guardaparques de las Áreas Protegidas y de las brigadas de trabajo que se crean para la reforestación en programas como Plan Quisqueya Verde (actual Programa Nacional de Reforestación) y el Proyecto de Desarrollo Agroforestal.	Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.
		Beneficios asociados a la conservación	Apoyo a los pequeños productores a través de la entrega de insumos tales como plantas y otros.	Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.
		Beneficios asociados a la conservación	Pago por Servicios Ambientales, a través de la ampliación de la experiencia desarrollada por el propio Ministerio en la cuenca de Rio Yaque del Norte (Proyecto PSA-CYN) y la participación en los beneficios del Programa de Reducción de emisiones REDD+.	Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.
Incendios forestales. Realización de actividades no permitidas dentro del área	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente		Implementación del sistema de control y monitoreo en los bosques naturales y de manejo de áreas protegidas.	Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de

	protegida y zona de amortiguamiento.			desastres. MARN establece brigadas, para el control de fuego.
		Establecimiento de señalización en tramos prioritarios.	Incluir señalización con información básica de actividades permitidas y no permitidas, y a quién reportar irregularidades o emergencias.	Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.
			Organizar brigadas comunitarias locales para el combate de incendios forestales.	Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. MARN establece brigadas, para el control de fuego.



## 9. Mecanismo de monitoreo y evaluación

El mecanismo de monitoreo y evaluación del PMAS tiene por objeto Identificar los riesgos y posibles impactos que las actividades de Manejo Forestal Sustentable, Reforestación en el marco de REDD+, Sistemas Agroforestales, Sistemas Silvopastoriles, Regeneración Natural de zonas degradadas, Plantaciones dendroenergéticas y Conservación de bosque en Áreas Protegidas prioritarias junto con actores sociales, puedan desarrollar en su implementación, con el objeto de evitar o mitigar dichos impactos y dar seguimiento a las actividades.

Las entidades ejecutoras de *actividades tipo* en el marco REDD+ (Proyectos, planes, programas y sistemas) deben cumplir con todas las actividades establecidas en el presente PMAS por tratarse de medidas de prevención y mitigación de impactos adversos de posible ocurrencia durante la ejecución de las actividades. También se incluyen actividades encaminadas a cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación ambiental por lo que también son de carácter obligatorio.

Cada Entidad Ejecutora contará con un responsable (enlace) en el seguimiento de las actividades tipo REDD+ establecidas en el presente PMAS, para lo que deberá, con apoyo de los enlaces de la Oficina coordinadora REDD+ generar los registros y reportes de las actividades y sus resultados, incluyendo como anexos los registros fotográficos, documentales y comprobantes del cumplimiento correspondientes.

Cada responsable de las Entidades Ejecutoras constituye a su vez un enlace para el Sistema de Información de Salvaguardas, representa el primer punto de entrada al proceso de atención a las quejas y reclamos por las potenciales afectaciones que surjan por la implementación de las actividades REDD+

Con el objeto de monitorear y dar seguimiento a las actividades, las Entidades Ejecutoras reportarán en una ficha en Excel (Ver Anexo 04). El mismo permite retroalimentar los indicadores relacionados con:

- Monitoreo de salvaguardas en conservación de hábitats naturales.
- Monitoreo de salvaguardas en conservación de bosque.
- Monitoreo de salvaguardas con respecto al reasentamiento involuntario<sup>10</sup>.
- Monitoreo de salvaguardas sobre recursos naturales y culturales.
- Monitoreo de salvaguardas sobre plagas y enfermedades.
- Monitoreo de salvaguardas sobre comunidades locales.

## 10. Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos

Tal como lo requiere el FCPF, República Dominicana busca diseñar un “**Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos**” (MQRC) que permita manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de las actividades REDD+, para darles respuestas adecuadas, procurando soluciones satisfactorias y, en caso de ser necesario, redirigir esos conflictos a las otras instituciones que los puedan dirimir y resolver conforme a su competencia. Este mecanismo tendrá un carácter preventivo, buscando resolver y dar soluciones prácticas y evitando que los procesos lleguen a tener consecuencias complejas para las múltiples partes interesadas.

De acuerdo con las directrices/orientaciones proporcionadas por el FCPF, el MQRC deberá estar basado en instituciones, marcos regulatorios, mecanismos y capacidades existentes.<sup>11</sup> En República

<sup>10</sup> En el caso de República Dominicana se entiende como: la privación involuntaria de tierra, la restricción involuntaria del acceso a zonas protegidas, las cuales pueden tener efectos adversos en la subsistencia de las personas desplazadas.

<sup>11</sup> Indicador 26 Marco metodológico FCPF

Dominicana, a través de un trabajo de identificación y análisis de mecanismos existentes<sup>12</sup>, se identificó que:

- a. El eje central de la implementación de este MQRC es la Dirección de Participación Social del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirección que tiene bajo su jurisdicción el manejo actualmente de **la Línea Verde** y que recibe las quejas que son remitidas a la institución en la actualidad.
- b. En el segundo plano de la estructura estarán los viceministerios temáticos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes tendrán la responsabilidad de generar el seguimiento, evaluación y control de las quejas y conflictos generados.
- c. Las informaciones y productos generados por las interacciones de esta estructura del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, será suministrada como insumo para mejorar la implementación de REDD+, a OCR.

No obstante, lo anterior el MQRC podrá incorporar en el proceso de análisis y seguimiento de los casos una instancia local que asuma el rol de contraloría y verificación del cumplimiento de los compromisos respecto a las quejas y conflictos, esta instancia podrá ser elegida mediante un proceso de revisión y análisis del rol que desempeña a nivel territorial y por consenso, sin que su accionar sea en detrimento de los procedimientos institucionales establecidos por ley.

Partiendo de estas estructuras y herramientas identificadas para la implementación del MQRC, en un nivel local y operativo los enlaces de las Entidades Ejecutoras para el monitoreo y reporte del cumplimiento del PMAS correspondiente, constituye el punto de entrada para los reclamos y da seguimiento a las distintas fases del proceso tal como se presenta en la Ilustración 3.

Cada uno de los programas, sistemas o proyectos deberá registrar y atender las quejas, para ello es importante tener en cuenta el fortalecimiento de las capacidades locales para la atención y seguimiento de los reclamos, además de sistematizar el cumplimiento de las medidas de mitigación de los riesgos e impactos negativos de las acciones REDD+ que den como input insumos para la elaboración y seguimiento de los informes de cumplimiento de salvaguardas.

El MQRC se aplicará para todo el territorio nacional y a todas las acciones o actividades que serán desarrolladas con la implementación de REDD+ en la República Dominicana, con el fin de lograr un manejo adecuado de las quejas, reclamos y conflictos que se generen de ese proceso. El detalle de información sobre la implementación del MQRC, está especificado en el documento sobre este mecanismo en particular. El procedimiento de operación del MQRC considera los siguientes pasos en concordancia con las directrices y principios del FCPF y las mejores prácticas internacionales.

---

<sup>12</sup> Ver Reporte : 'Propuesta de Mecanismo de Recepción de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) para REDD+ en República Dominicana'

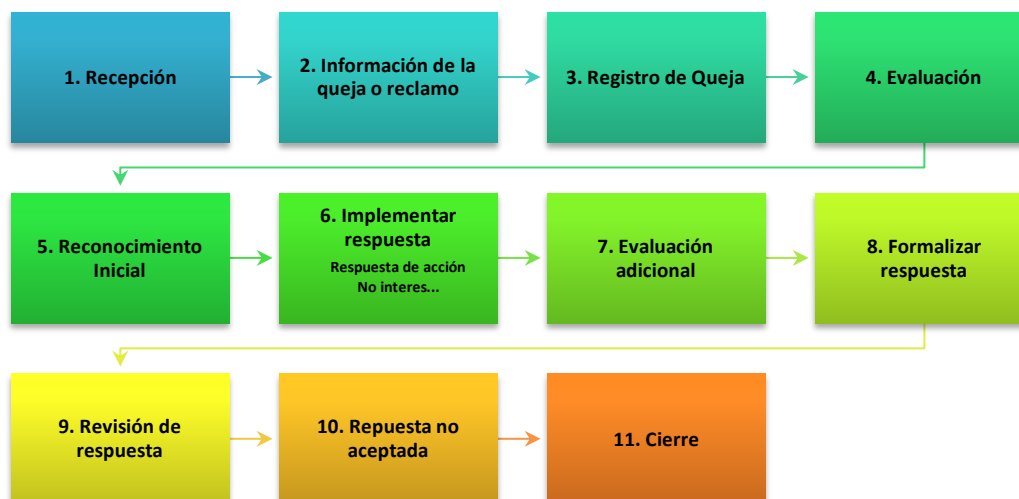


Ilustración 3 Procedimiento para el MQRC

## 11. Presupuesto para la implementación de los PMAS

Cuadro 14. Presupuesto para la implementación del PMAS.

Concepto	Costo US\$	Costo RD\$	Comentarios
Contratación del enlace del área priorizada 5 de la Oficina de Coordinación REDD+ contratado para 5 años.	19,564.36	988,000.00	13 salarios por RD\$76,000.00
Papelería e insumos de oficina que permita el monitoreo del PMAS del área priorizada 5.	7,920.79	400,000.00	Papel, materiales de oficina, tóner para impresora
Recursos de movilización que permitan el monitoreo y seguimiento del PMA del área priorizada 5.	15,346.53	775,000.00	Combustible, mantenimiento, seguro (vehículo 2018). Viáticos de técnicos (2 viajes técnico coordinador y 4 técnico salvaguardas por mes). No se incluye costo de vehículo porque se cuenta con los 3 de la UTG
Reuniones bimensuales de las entidades ejecutoras, el Enlace del área priorizada 5 de la Oficina de Coordinación REDD+ y otros actores clave	5,940.59	300,000.00	50,000 por reunión (6 reuniones, basado en 25 participantes, incluye transporte y material)
Asistencia técnica a entidades que ejecutan las actividades tipo en el área priorizada 5	23,762.38	1,200,000.00	Consultor experto (6 meses al año), basado en diferentes especialidades según necesidad)
Intercambio de experiencias sur-sur para fomentar la implementación de buenas prácticas	59,405.94	3,000,000.00	6 eventos al año (días de campo)

Recursos humanos -tecnológicos - de infraestructura y logísticos asignados a salvaguardas	97,029.70	4,900,000.00	Adquisición de equipos tecnológicos para las EE.
Elaboración de instrumentos de salvaguardas	8,316.83	420,000.00	Contratación de Consultor experto (6 meses) que apoye en la elaboración de los instrumentos.
Elaboración de reportes de cumplimiento de salvaguardas	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión
Capacitación a beneficiarios sobre temas REDD+	5,940.59	300,000.00	4 capacitaciones de un día para 25 px. Costo por evento
Fortalecimiento de capacidades en temas de salvaguardas para los equipos técnicos de las Entidades Ejecutoras	4,158.42	210,000.00	3 Capacitaciones. Incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas.
Capacitaciones periódicas a beneficiarios en temas técnicos relacionados a los proyectos que se implementan en el área 5. (3 anuales)	4,455.45	225,000.00	Capacitación incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas. No incluye costos de facilitador
Capacitación en actividades económicas alternativas sostenibles, que permitan a los beneficiarios diversificar ingresos.	7,425.74	375,000.00	5 Capacitaciones. Incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas.
Técnico facilitador de las capacitaciones a las EE especializado en Salvaguardas	11,584.16	585,000.00	5 EE presentes en el área (Este técnico trabajará medio tiempo).7 act. Tipo, 4 municipios y área de 661.28 km2
Inducción para el manejo de la ficha de monitoreo y seguimiento del PMAS del área 5.	3,960.40	200,000.00	4 secciones medio día para 30 personas, un día para 25
Asesoría técnica en el llenado y envío de la ficha de monitoreo y seguimiento del PMAS del área 5.	8,316.83	420,000.00	Un facilitador local que acompañe a las EE hasta que se empoderen en el uso de la herramienta
Elaboración y seguimiento de los Informes de cumplimiento de salvaguardas	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión
Informe de memoria anual de los alcances en el área priorizada 5.	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión
Elaboración de documento que sistematice las experiencias de la implementación de acciones tipo en el área priorizada 5	1,485.15	75,000.00	Impresión de varios tomos. Lo hará el técnico de enlace
Diseño e impresión de documento que sistematice las experiencias de la implementación de acciones tipo en el área priorizada 5	1,485.15	75,000.00	Diseño e impresión de varios tomos.

Acciones para publicación de los documentos de salvaguardas, tanto los instrumentales como los de cumplimiento.	7,920.79	400,000.00	Publicaciones en el periódico.
	<b>294,910.89</b>	<b>14,893,000.00</b>	

## 12. Programa de distribución de beneficios

### Marco conceptual

- **Beneficiario:** Aquella persona o grupo de personas que, habiendo cumplido los requisitos de participación aplicables y cumplido cabalmente los compromisos adquiridos con las Entidades Ejecutoras (EE) en el contexto del P-RE durante un período de resultados, es susceptible de recibir los beneficios que se deriven de cualquier pago por resultados recibido del FC a cambio de las reducciones de emisiones que el P-RE hubiera generado durante dicho período en los términos que define este PDB.
- **Beneficios Monetarios:** Representados por entregas de efectivo a los beneficiarios financiadas por medio de los pagos por resultados que se reciban del FC.
- **Beneficios No monetarios:** En la forma de bienes, servicios u otros beneficios financiados a través de los pagos por resultados recibidos del FC o directamente relacionados con la implementación del P-RE, que provean un incentivo directo a los beneficiarios para ayudarles a implementar actividades bajo dicho programa y que puedan ser monitoreados objetivamente (por ejemplo, asistencia técnica, creación de capacidades e insumos en especie o inversiones tales como semillas, equipo, infraestructura, plantaciones, etc.).

### Marco referencial del Plan de distribución de beneficios para REDD+

#### a. Principios

- **Justicia y equidad:** el PDB recompensará a los beneficiarios de acuerdo con su contribución al logro de los resultados de mitigación y al mismo tiempo incentivará la participación (en particular de mujeres y jóvenes y grupos vulnerables). Además, establecerá órganos de decisión con la participación de todos los actores relevantes para asegurar un proceso de distribución de beneficios justo.
- **Transparencia:** el PDB contendrá medidas para asegurar que su operación sea transparente, incluyendo la rendición de cuentas, haciendo obligatoria la publicación de toda la información sobre cómo se tomaron las decisiones para la distribución, así como de la transferencia de recursos a los beneficiarios y sobre todos los beneficios generados por el Programa de RE. Además, los arreglos de DB serán simples y fáciles de comprender.
- **Costo-efectividad:** el PDB se basará en las instituciones y capacidades existentes para minimizar sus costos de transacción y maximizar la cantidad de beneficios que llegará a los desarrolladores de actividades REDD+.
- **Solidaridad:** el PDB reconocerá explícitamente que la obtención de pagos basados en resultados dependerá de la responsabilidad conjunta de todos los actores involucrados, y por lo tanto contendrá medidas para asegurar el desempeño adecuado de todos ellos y para

proveer incentivos solidarios para aquellos cuyo desempeño hubiera sido negativamente afectado por eventos catastróficos.

- **Mejora continua:** el PDB será revisado periódicamente según se requiera para mejorar la distribución de los beneficios tomando en consideración, e.g. mejoras al Sistema de MRV y a las capacidades de las Entidades Ejecutoras para recolectar y procesar datos y aprovechando las lecciones aprendidas de la implementación del Plan.

#### *b. Estructura*

El PDB propuesto sigue la estructura y contenidos establecidos en la sección 5.2 del Marco Metodológico del FC, y, en particular, de los siguientes criterios e indicadores:

- Criterio 30 sobre la base de la descripción contenida en el documento del Programa de RE y teniendo en cuenta la importancia de administrar las expectativas de los posibles Beneficiarios, en el Plan de Distribución de los Beneficios se establecerán los mecanismos para repartir los Beneficios Monetarios y No Monetarios,
- Criterio 31 enfocado en los mecanismos para la distribución de los beneficios se han diseñado mediante un proceso transparente, participativo y que incluyó consultas, apropiado para el contexto del país. Este proceso se basa en lo realizado durante la fase de preparación nacional (incluida la evaluación estratégica ambiental y social), y se contemplan también los mecanismos ya existentes de distribución de los beneficios, cuando corresponda, es decir que los planes, sistemas, programas y proyectos existentes representan ya una base para mejorar los actuales sistemas y adecuarlos al mecanismo REDD+.
- Criterio 33 bajo el cual el mecanismo de distribución de los beneficios del Programa de RE refleja el contexto jurídico, es decir que ajustan a las leyes aplicables, incluidas la de alcance nacional y las obligaciones legalmente vinculantes estipuladas en la legislación internacional.

#### *c. Tipos de beneficiarios*

Los programas y fondos que participan en el P-RE como EE del mismo tienen acceso a una variedad de tipos de beneficiarios, que en conjunto representan a los principales beneficiarios potenciales del Programa. Estos pueden categorizarse como sigue:

- Comunidades;
- Propietarios privados; y
- Asociaciones (de ganaderos, productores de cacao, de café, etc.).

Adicionalmente, una proporción limitada de los pagos por resultados recibidos del FC podría ser usada para cubrir, total o parcialmente, los costos de operación del P-RE (incluyendo aquellos relacionados con la implementación de este PDB). Siempre que sea posible se buscará dar preferencia a los beneficios no monetarios por las siguientes razones:

- La mayoría de las EE tradicionalmente han otorgado este tipo de apoyos, por lo que están mejor preparados para brindar beneficios no monetarios; y
- Se considera que los beneficios monetarios distribuidos a nivel individual podrían ser demasiado reducidos como para fomentar la continuación o ampliación de actividades REDD+ o para mejorar las condiciones de vida de sus receptores, algo que puede ser más factible al concentrar los beneficios individuales y dedicarlos a inversiones que tengan un mayor impacto ambiental y social.

Los beneficios monetarios podrán ser entregados cuando las circunstancias no permitan otorgar beneficios no monetarios, cuando así se decida en el seno de los Comités de Distribución de Beneficio a nivel de EE o cuando dichas entidades solamente puedan proveer este tipo de beneficios.

Consecuentemente, la distribución de beneficios se realizará en tres niveles:

1. Nivel 1: De las entidades receptoras de los pagos del FC en el país a las EE;
2. Nivel 2: De las EE a los beneficiarios; y
3. Nivel 3: Al interior de grupos de beneficiarios, en su caso (por ejemplo, al interior de asociaciones de productores o comunidades).

Para evitar que los beneficios monetarios y no monetarios puedan dedicarse a inversiones o actividades no sostenibles o contrarias a los objetivos de desarrollo del país, el MARN establecerá una lista genérica de actividades e inversiones no permitidas.

#### *d. Monitoreo del PDB*

La implementación de este PDB será monitoreada continuamente a través de los reportes que deberán elaborar las EE y el Fondo MARENA y que serán presentados al Comité Nacional para la Distribución de Beneficios después de cada evento de distribución, así como de la información recabada a través del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos del P-RE. Estos reportes deberán ser preparados siguiendo las orientaciones y formatos establecidos por el Comité Nacional, y estarán basados en una serie de criterios a monitorear que deberán también ser adoptados por dicho órgano. Siguiendo los principios de este PDB, los criterios que el Comité Nacional podrá considerar pueden incluir, entre otros:

1. La agilidad en la distribución (el tiempo requerido para que los beneficios se transfieran entre los diferentes niveles).
2. El cumplimiento de los criterios y procedimientos de distribución.
3. La transparencia en la distribución de beneficios.
4. La inclusión de mujeres, jóvenes y minorías vulnerables entre los beneficiarios; y
5. El cumplimiento de salvaguardas, incluyendo el mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos.

Al nivel de los beneficiarios finales, las EE deberán, adicionalmente, llevar a cabo un monitoreo basado en un muestreo aleatorio para complementar la información que será provista por los beneficiarios a través de los reportes respectivos.

Los beneficiarios proveerán información a las EE sobre cómo se han distribuido los beneficios, así como el tipo de beneficios recibidos, y sobre cualquier percance o anomalía identificada en el proceso a través del uso del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos. Esta información será a su vez incluida en los reportes que las EE deberán preparar sobre la distribución de los beneficios del período.

### **13. Recomendaciones**

Derivado del taller de validación del PMAS para el área priorizada 5 (abril 2019), los participantes socios en el área y las Entidades Ejecutoras, retroalimentaron y recomendaron las siguientes observaciones:

### **Gobernanza**

- Es necesario fortalecer el rol de las instituciones a nivel provincial y municipal y encaminar acciones que permitan mejorar la percepción de las entidades de gobierno a nivel local.
- Se deben buscar y fortalecer los espacios de participación local en temas ambientales, permitiendo fortalecer la implementación de actividades de conservación y sostenibles.
- Es importante el involucramiento del sector justicia en la gobernanza ambiental, con el objeto de disminuir los casos de impunidad ante delitos ambientales.

### **Técnicas y buenas prácticas**

- Los programas, proyectos y sistemas deben realizar una revisión, unificación y sistematización de las buenas prácticas a implementar en las actividades tipo REDD+ que serán implementadas.
- Es necesario incrementar el número de técnicos que brinden acompañamiento a la implementación de actividades tipo REDD+ y su articulación con los medios de vida de la población.
- Es fundamental que los proyectos y sistemas puedan revisar sus técnicas y establecer un marco de buenas prácticas en el marco de REDD+, al establecimiento de un listado de especies nativas y endémicas a generar en los viveros municipales, acorde a los ecosistemas del área.
- Se deben priorizar los estudios fitosanitarios tanto de semillas a introducir en programas y sistemas nacionales, como la atención a la prevención y manejo de plagas de especies de especies nativas forestales y frutales.

### **Pertinencia cultural, consideraciones de género**

- Es necesario establecer estrategias para fomentar la participación efectiva de la mujer en espacios ambientales y de desarrollo.
- Algunos de los esfuerzos de organización locales donde se promueven los derechos de la mujer, requieren un mayor acompañamiento de las instituciones públicas para potencia las capacidades locales en términos de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

### **Necesidades, capacitación y educación**

- Debe capacitarse sobre el Enfoque Nacional de Salvaguardas, capacidades institucionales y sectoriales en el tema REDD+.
- Deben desarrollarse procesos inclusivos de educación ambiental a distintos niveles.
- Para implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento y abordaje de las salvaguardas, es indispensable implementar sistemáticamente un proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas a múltiples partes interesadas, paralelo al fortalecimiento institucional y equipamiento necesarios.
- Es necesario revisar el marco de gobernanza de REDD+ a fin de identificar potenciales socios estratégicos que fortalezcan el marco de cumplimiento en el contexto REDD+ para República Dominicana.
- Es importante analizar estratégicamente el rol de los planes, programas y proyectos y su coordinación y articulación con otros esfuerzos a nivel territorial, que estén orientados a sumar de cara al marco de cumplimiento de REDD+.



### ***Gestión de conflictos y atención a denuncias***

- Es necesario fortalecer las capacidades institucionales para fomentar la prevención de potenciales conflictos, partiendo de mejorar la atención a las demandas locales.
- En el marco de REDD+ se debe aumentar la capacidad de atención y manejo de denuncias.
- Se debe hacer particular énfasis en las denuncias y quejas derivadas de las actividades tipo, para ello es indispensable el fortalecimiento de institucional en todos los niveles.
- Es necesario definir de manera consulta con las instituciones claves el procedimiento para atender las quejas y demandas que por su naturaleza y dimensión rebasen las capacidades de atención establecidas en el MQRC, y comunicarlo ampliamente a todas las partes involucradas.

### **14. Referencias**

Alianza México REDD+ (sf) Sistemas silvopastoriles y buenas prácticas para la ganadería sostenible en Oaxaca. México.

Casaubón, Edgardo, A. Arano y J. Tassano. (sf) Manual de Buenas Prácticas Silvopastoriles para obtención de madera de álamo de calidad para usos múltiples y de ganado de carne bovina en el delta inferior del río Paraná. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Buenos Aires, Argentina.

Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (2015) Perfil socio económico y medioambiental. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Competitividad (2012) Informe Nacional de Competitividad República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

Consorcio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest (2018) Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+. Santo Domingo, República Dominicana.

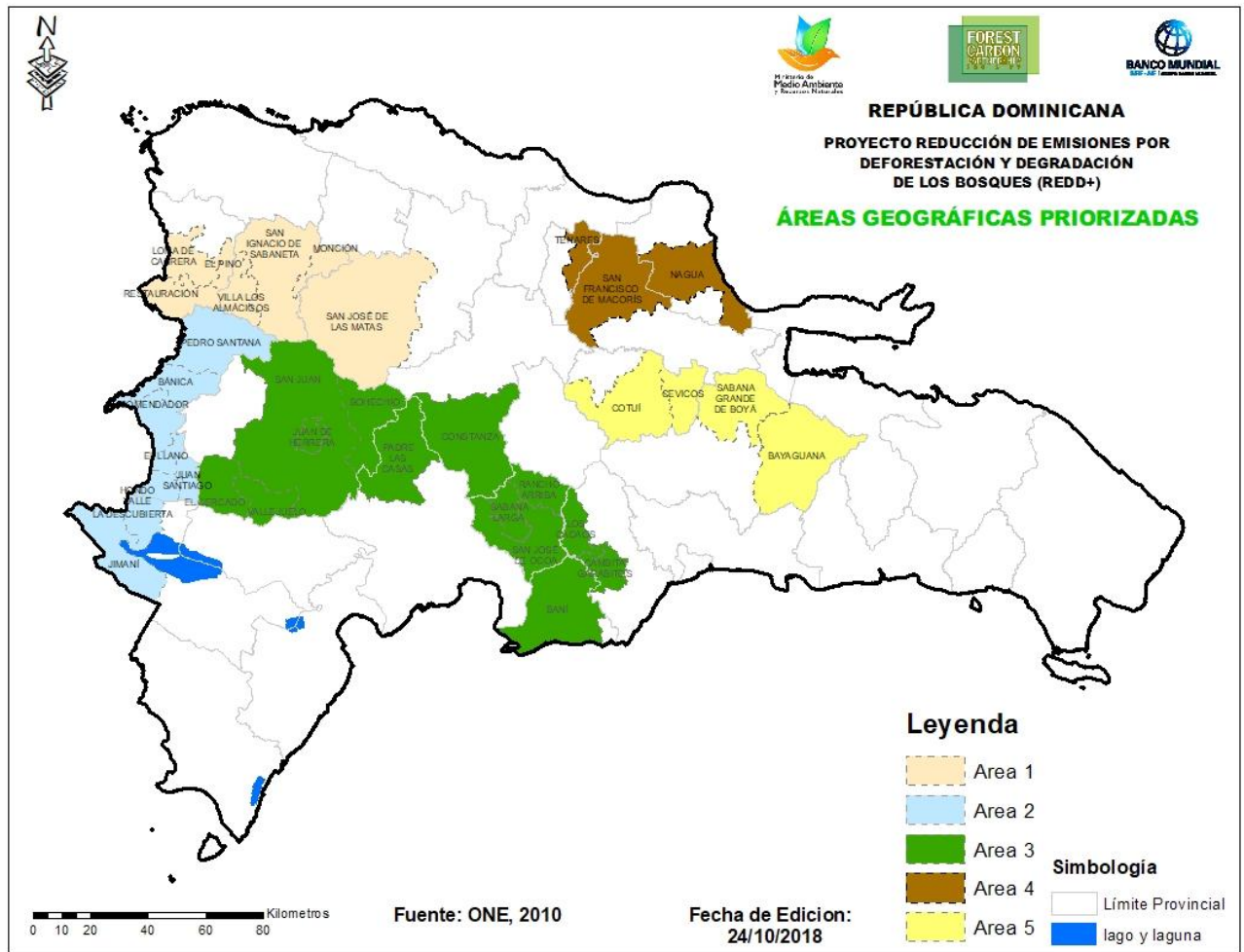
Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.

Gutiérrez, F. (2015) Manual para el Establecimiento y Manejo de Sistemas Agroforestales para las comunidades de la parroquia Hatun Sumaku, Archidona, Napo, Ecuador.

Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central del Este (2013) Perfil socioeconómico y medioambiental. Santo Domingo, República Dominicana.

- Instituto de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Central del Este (2013) Perfil Socio-Económico y Medio Ambiental Provincia Monte Plata. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2016) Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC-RD), Consejo Nacional de Cambio Climático.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2012) Plan de Manejo Parque Nacional de Los Haitises (2012-2017). Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia Sánchez Ramírez. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia Monte Plata. Santo Domingo, República Dominicana.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (2016) Prácticas de Manejo para el Uso Múltiple Sostenible en Bosques Comunitarios de la Amazonía Peruana. Lima, Perú.
- Perdomo, L.; Y. Arias, Y. León y D. Wege. (2010) Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en la República Dominicana. Grupo Jaragua y el Programa IBA-Caribe de BirdLife Internacional: República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) Informe de Desarrollo Humano República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Proyecto REDD+ (2018) Reporte Análisis marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, Consultoría 'Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+'. Santo Domingo, República Dominicana.
- Vargas, Benedicto. (2013) Manual de mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad en ecosistemas templados de la región norte de México. Comisión Nacional Forestal y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Anexo 1. Áreas Geográficas priorizadas para la implementación de Actividades de Tipo REDD+.



Mapa 3. Mapa de las áreas geográficas priorizadas para REDD+ en República Dominicana.

Anexo 2. Opciones estratégicas REDD+ a implementar en República Dominicana.

A continuación, se presentan las tres opciones estratégicas y sus respectivas acciones REDD+ a implementarse en el área priorizada 5. Se han integrado actividades del ERP, ámbito de actuación y las acciones locales a implementar dentro de esta área. La visión es que se inicie en dicha área y que paulatinamente de extiendan a las zonas aledañas.

Cuadro 15. Opciones estratégicas REDD+ a implementar en República Dominicana y aplicables para el área priorizada 5.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales.	1.1 Promover la aprobación, promulgación y aplicación de la Ley Forestal y la de Pagos por Servicios Ambientales.	<b>Acción Facilitadora:</b> promover la aprobación de la Ley Forestal, elaborar los instrumentos para la aplicación de la ley forestal y la de PSA.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de actores locales en talleres de socialización de las iniciativas Ley Forestal y Ley de Pagos por Servicios Ambientales en el área priorizada 5 y sus áreas de influencia.</li> <li>- Elaboración de instrumentos operativos de la Ley Forestal y Ley de Pagos por Servicios Ambientales.</li> <li>- Incluir el diseño de mecanismos de distribución de beneficios para actores locales dentro del Plan de Distribución de Beneficios que se incluirá en la EN REDD+ RD.</li> </ul>
	1.2 Revisar, elaborar y aplicar normativas relativas a la gestión forestal sostenible.	<b>Acción Facilitadora:</b> Revisar las normas y códigos relacionados con gestión de los bosques, adaptarlas y elaborar nuevas cuando sean necesarias.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de actores locales en talleres de formulación y aplicación efectiva de normativas concernientes a la gestión forestal sostenible.</li> <li>- Realizar procesos de inducción para que las EE y los actores del área conozcan las revisiones realizadas el marco legal, institucional y de cumplimiento para que puedan comprender el entorno</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
				normativo y se aproveche de mejor manera su opinión.
	1.3 Impulsar estructuras de gobernanza efectivas para la conservación del patrimonio natural en el ámbito de REDD+.	<b>Acción Facilitadora:</b> Consolidación del Comité Directivo, Comité Técnico Asesor de REDD+ y Grupos de Trabajo a nivel central y Grupos de coordinación local. Revisión y fortalecimiento de sus reglas de operación.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de los convenios o arreglos institucionales para fortalecer la gobernanza local en los distintos temas: salvaguardas, distribución de beneficios, <i>actividades tipo</i> a implementar.</li> <li>- Activación de los grupos de coordinación locales para la coordinación y armonización de entidades locales presentes en el área priorizada 5 y su zona de influencia.</li> <li>- Elaboración de normativo del grupo de coordinación local del área priorizada 5.</li> <li>- Reuniones mensuales del grupo de coordinación local del área priorizada 5 y su zona de influencia.</li> <li>- Elaboración de plan de acción y coordinación de actividades REDD+ en el área priorizada y su zona de influencia.</li> </ul>
	1.4 Definir y aplicar mecanismos legales relativos a tenencia de la tierra <sup>13</sup> y pagos por servicios ambientales en el ámbito de REDD+.	<b>Acción Facilitadora:</b> Aplicación de los mecanismos para el reconocimiento de derechos de tenencia de la tierra.  Aprobar y difundir el mecanismo de distribución de beneficios por reducción de emisiones.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización de requisitos y rutas para la legalización de la tenencia de tierra, enfocado para personas incorporadas a programas o acciones REDD+ del área priorizada 5 y su zona de influencia.</li> <li>- Socializar el mecanismo de distribución de beneficios por reducción de emisiones a personas incorporadas a</li> </ul>

<sup>13</sup> El Programa de Reducción de Emisiones no contempla enfoques diferentes para cada uno de los tipos de tenencia (formal e informal). Las prácticas consuetudinarias y requisitos establecidos para la legitimación de los tenedores informales de la tierra, permitirán un reconocimiento de derechos sobre el uso de la tierra, lo que les concede una participación igualitaria dentro de la distribución de beneficios.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
				<p>programas o acciones REDD+ del área priorizada 5 y su zona de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar los convenios o arreglos institucionales necesarios para aclarar las obligaciones y beneficios de los actores que intervienen en el convenio o arreglo.</li> </ul>
	1.5 Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.	<b>Acción Facilitadora:</b> Revisar, actualizar e implementar los mecanismos existentes para dar trazabilidad de los productos forestales.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de actores locales en talleres de consulta para apoyar la revisión y actualización de mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.</li> </ul>
	1.6 Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+.	<p><b>Acción Facilitadora:</b> Revisar, establecer y asignar los recursos humanos y logísticos para la implementación de REDD+ a nivel institucional.</p> <p>Establecer un programa de capacitación a nivel central y local en todas las estructuras de gobernanza de REDD+.</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de programa local de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales de los actores claves responsables de la implementación de acciones REDD+ en el área priorizada 5 y su zona de influencia.</li> <li>- Implementación programa local de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales de los actores claves responsables de la implementación de acciones REDD+ en el área priorizada 5 y su zona de influencia.</li> </ul>
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas	2.1 Fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional efectivos para la coherencia de las	<b>Acción Facilitadora:</b> Establecimiento de convenios interinstitucionales; acuerdos	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de arreglos institucionales que definan los roles de los actores y los beneficios y obligaciones que se</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas	políticas públicas de conservación, uso sostenible y restauración de los bosques.	de ejecución conjunta; definición de estándares y protocolos conjuntos		contraen al implementar <i>actividades tipo</i> en el área.
	2.2 Establecer nuevas áreas para el manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales.	<b>Acción Facilitadora:</b> Integrar y ampliar los programas nacionales existentes con enfoque REDD+ (acciones consideradas en la opción estratégica 3)	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de nuevas áreas para manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales dentro del área priorizada 5 y su zona de influencia.</li> <li>- Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia de las áreas priorizadas.</li> <li>- Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos exitosos piloto en las áreas priorizadas REDD+ hacia el resto de áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales.</li> </ul>
	2.3 Desarrollar programas de zonificación de cultivos, ganadería e infraestructura compatibles con la conservación de los bosques.	<b>Acción Facilitadora:</b> Actualizar la zonificación productiva y de conservación del paisaje y plantearlo ante el Comité Directivo, a fin de que sea retomado como parte de los acuerdos de REDD+.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar la zonificación productiva y de conservación del paisaje y plantearlo ante el Comité Directivo, a fin de que sea retomado como parte de los acuerdos de REDD+ dentro del área</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
				priorizada 5 y su zona de influencia, para efectos de réplica .
	2.4 Fortalecer el enfoque de cuenca en los programas de manejo y restauración ecológica.	<b>Acción Facilitadora</b> Promover el enfoque de manejo de cuenca entre las entidades ejecutoras del Programa REDD+	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de las <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia del área priorizada 5.</li> <li>- Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos pilotos en esta área priorizadas hacia el resto de áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales.</li> <li>- Realizar planes de acción local de los programas de manejo y restauración en el área priorizada 5 y su zona de influencia.</li> </ul>
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.	3.1 Fortalecer planes y programas de reforestación y agroforestería como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal.	<b>Acción directa</b> Mejora existencias de carbono: Identificar áreas de intervención; involucrar comunidades y organizaciones en las acciones de reforestación y agroforestería (Forestería Social, SAF cacao y café), Manejo Forestal sustentable	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de captura de recursos económicos para la ampliación de planes y programas de reforestación y agroforestería como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal, para lograr el involucramiento de comunidades y organizaciones en acciones de reforestación y agroforestería (Forestería social), dentro del área priorizada 5 y su zona de influencia.</li> </ul>
	3.2 Promover la incorporación de sistemas agroforestales	<b>Acción directa</b> Mejora existencias de carbono y reforestación. Intensificación	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de arreglos institucionales para la implementación de buenas prácticas</li> </ul>



Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	para manejo de fincas agrícolas y ganaderas.	de la ganadería mediante sistemas silvopastoriles.		<p>relativas a la ganadería no extensiva, buscando la coordinación interinstitucional de las EE y sus planes, sistemas, programas y proyectos en el área priorizada y en las zonas de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de alianzas estratégicas con socios internacionales, regionales o locales para la implementación de metodologías probadas para propiciar buenas prácticas de ganadería sostenible.</li> <li>- Promover la Intensificación de la ganadería mediante sistemas silvopastoriles (Incorporación de árboles en fincas ganaderas).</li> </ul>
		<p><b>Acción directa</b> Deforestación-degradación: Intensificación de la agricultura a través de sistemas de agroforestería (SAF cacao, café).</p> <p>Incorporación de árboles en fincas ganaderas (Sistemas silvopastoriles)</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la intensificación de la agricultura a través de sistemas de agroforestería (SAF cacao-café).</li> </ul>
	3.3 Disminuir y/o detener la deforestación y la degradación en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales	<p><b>Acción directa</b> Deforestación-degradación: Formular e implementar acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las ANP (Plantaciones endoenergéticas, sistemas agroforestales). Aplicar resolución N 0010/2018 Manejo de zonas de</p>	SINAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las AP y así reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las AP.</li> <li>- Implementación de acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las AP y así reducir</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
		<p>amortiguamiento de las unidades de conservación el SINAP</p> <p>Reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las ANP (creación de empleos verdes).</p>		<p>la dependencia del uso de los recursos en el interior de las AP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de las <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia del área priorizada 5.</li> <li>- Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos piloto en las áreas priorizadas REDD+ hacia el resto de áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales.</li> </ul>
	3.4 Fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.	<p><b>Acción directa</b> Deforestación-degradación:</p> <p>Reforzar la delimitación de las ANP.</p> <p>Elaborar y ejecutar planes de manejo de áreas protegidas prioritarias junto con los actores sociales</p> <p>Restricción de usos y acceso al uso de los recursos en ANP acorde con los planes de manejo</p>	SINAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de inducción hacia las EE y los socios beneficiarios de los planes, sistemas, programas y proyectos en función de los acuerdos o arreglos institucionales que se firmarán, enfatizando la importancia de la observancia, respeto y abordaje de salvaguardas relacionadas con el tema de las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica.</li> <li>- Elaborar un programa de control y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos naturales en el área priorizada 5.</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
		Fortalecimiento y aplicación del Reglamento de Sanciones en las ANP, acorde con los planes de manejo.  Fortalecer el programa de protección y vigilancia en la zona núcleo de ANP a través del Cuerpo Nacional de Guarda parques, administradores y comunidades locales participantes.		- Implementación del programa de control y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos naturales en el área priorizada.
	3.5 Rehabilitar ecosistemas forestales en zonas frágiles relevantes para facilitar la conectividad entre los fragmentos de bosques.	<b>Acción directa</b> Mejora existencias de carbono Incluye repoblamiento de especies arbóreas, conservación de la regeneración natural, protección de cobertura forestal (Reforestación, Regeneración de áreas naturales degradadas, Sistemas Agroforestales, Manejo Forestal sustentable)	Nacional	- Estudio para identificar zonas frágiles. - Repoblamiento de las zonas frágiles con especies arbóreas, estimular de la regeneración natural, y proteger la cobertura forestal.
	3.6 Establecer un sistema de evaluación y monitoreo de la gestión forestal.	<b>Acción Facilitadora:</b> Generación de capacidades técnicas e infraestructura tecnológica para monitorear de forma integral la gestión forestal (GEI, Incendios, trazabilidad, de productos, especies, etc.)	Nacional	- Estimar las emisiones de GEI por incendios forestales que requiere el fortalecimiento de las capacidades (técnicas y operativas) nacionales para llevar a cabo la estimación de GEI procedente de incendios forestales - Talleres locales para integrar los criterios mínimos de proyectos sostenibles para la Certificación y monitoreo de proyectos.
	3.7 Promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo del	<b>Acción directa</b> Deforestación y degradación: Recuperación de tierras	Áreas priorizadas V	- Plan para promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo del bosque y la

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	bosque y la regeneración natural de especies arbóreas.	degradadas mediante regeneración natural  Ampliación de la superficie bajo manejo forestal sostenible.		regeneración natural de especies arbóreas.
	3.8 Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana.	<b>Acción directa</b> Degradación: Fortalecimiento de capacidades institucionales para concertación, colaboración para la aplicación de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego  Detección de necesidades de Fortalecimiento (RH, equipamiento Vigilancia, Protocolos, Alertas tempranas)  Actualización y aplicación del sistema de reporte de incendios	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en talleres locales para la actualización de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana.</li> <li>- Elaboración de Planes locales de Manejo del Fuego.</li> </ul>
	3.9 Desarrollar programa de restauración de ecosistemas afectados por incendios.	<b>Acción directa</b> Mejora de existencia de carbono: Abarca el SINAP, cuencas, y todos los programas nacionales que se incorporen a la Estrategia REDD+.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de programas locales para la restauración de ecosistemas afectados por incendios.</li> <li>- Implementación de programa locales para la restauración de ecosistemas afectados por incendios.</li> </ul>
	3.10 Desarrollar un plan de protección fitosanitaria en áreas boscosas prioritarias.	<b>Acción facilitadora:</b> Desarrollar un plan de protección fitosanitaria que incluya uso y manejo de pesticidas, manejo integrado de Plagas, métodos de prevención, control y monitoreo fitosanitario permanente de los recursos forestales nativos.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación de profesionales y personal técnico local en la prospección, detección, registro, prevención y control de plagas a nivel local.</li> <li>- Plan local de protección fitosanitaria que incluya uso y manejo de pesticidas, manejo integrado de plagas, métodos de prevención, control y monitoreo</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
		<p>Capacitación de profesionales y personal técnico en prospección, detección, registro, prevención y control de plagas a nivel central y local incluyendo aduanas.</p> <p>Fortalecer las capacidades de laboratorios Nacionales de Fitopatología.</p>		fitosanitario permanente de los recursos forestales nativos.

### Anexo 3. Criterios de selección específicos o requisitos legales nacionales que cada actividad deberá cumplir

La sección 7.3 del MGAS ha detallado los criterios de selección específicos o requisitos legales con los cuales las actividades tipo que se ejecuten cumplan deben cumplir, con el objeto de procurar una óptima ejecución de las actividades. Estos criterios o requisitos son considerados en el monitoreo y seguimiento de las actividades que se realicen.

<i>1. Sistemas agroforestales: (SAF Café, Cacao):</i>	
	<p>Certificación de Plantación con Derecho a Corte (para los Proyectos Nuevos) expedida por el MARN</p> <p>Permiso para corte, Control de Sombra y Aprovechamiento de Arboles (para Proyectos Existentes). expedida por el MARN</p> <p>Constancias Ambientales expedida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (Categoría C).</p>
	<p>Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros</p>
	<p>La propuesta incluye buenas prácticas como actividades de mínima labranza y no empleo de prácticas de roza, tumba y quema; buen manejo de residuos y plaguicidas y el establecimiento de especies forestales arbóreas en la misma superficie</p>

<i>2. Sistemas Silvopastoriles:</i>	
	<p>Certificación de Plantación con Derecho a Corte (para los Proyectos Nuevos) expedida por el MARN</p> <p>Permiso para corte, Control de Sombra y Aprovechamiento de Arboles (para Proyectos Existentes). expedida por el MARN</p> <p>Constancias Ambientales expedida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (Categoría C).</p>
	<p>Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros</p>
	<p>La propuesta incluye buenas prácticas como actividades de mínima labranza y no empleo de prácticas de roza, tumba y quema; buen manejo de residuos y plaguicidas y el establecimiento de especies forestales arbóreas en la misma superficie</p>

### *3. Regeneración Natural asistida de zonas degradadas*

Aprobación del MARN a través del Viceministerio de Recursos Forestales para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de áreas naturales degradadas.

Demostración de la procedencia de las semillas o plántulas libres de plagas.

Presentación de un plan de reforestación que contenga: Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento de la plantación y métodos de control de plagas, control de incendios, y el equipo de seguridad necesario para la actividad, manejo de residuos, entre otros

Declaración sobre los asentamientos humanos del área a intervenir (si existen personas asentadas o haciendo uso del área a intervenir, describir cantidad de personas, actividad y dependencia del recurso). Informar si la actividad implica el desplazamiento de las actividades o las personas o algún tipo de restricción al uso.

#### 4. Plantaciones endoenergéticas

Aprobación del MARN a través del Viceministerio de Recursos Forestales para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de áreas verdes naturales.

- . Certificado de Plantación con Derecho a Corte de uso Múltiple (Corresponden a Constancias Ambientales, Categoría C).
  - . Autorización para Manejo de Plantaciones Forestales (Certificado de Impacto Mínimo)
- Demostración de la procedencia de la semilla o plántulas libre de plagas.

Presentar un plan de reforestación que contenga: Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento de la plantación y métodos de control de plagas, control de incendios y el equipo de seguridad necesario para la actividad, manejo de residuos, entre otros.

Para el proceso producción energética se necesita una concesión de la Comisión Nacional de Energía la cual otorga, primero, una concesión provisional, luego una concesión definitiva, y de continuar la producción, se establece un acuerdo de uso energético.

#### 5. Elaborar y ejecutar planes de manejo de áreas protegidas prioritarios junto con los actores sociales.

	Presentar una constancia expedida por el director del SINAP en la que confirme que las actividades a realizarse en el Área Natural Protegida se encuentran dentro del listado de actividades permitidas establecidas en Programa de Manejo vigente de acuerdo con su zonificación
	Presentar constancia sobre el tipo de tenencia de la tierra o regulación catastral.
	Presentar diagnóstico del estado de situación de la tenencia de la tierra del área a intervenir (intra AP o en su área de amortiguamiento), junto con un plan de manejo para la tenencia de la tierra, si correspondiere.
	Presentar un plan de acción acorde con lo requerido por el Marco de Políticas de Reasentamiento de la EN-REDD+, elaborado de manera participativa y con el acuerdo de los actores sociales presentes en el área natural protegida.

Anexo 4. Ficha de monitoreo y seguimiento de las acciones tipo a implementar en el PMAS del área 5.

Ficha PMAS - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

K3

CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA PROYECTOS (PROGRAMAS Y SISTEMAS) QUE IMPLEMENTAN ACTIVIDADES TIPO REDD+

Proyecto evaluado

Fecha de inicio de actividades <escriba aquí la fecha de inicio del proyecto (programa o sistema)> dd/mm/aa

Fecha de aplicación de la verificación <escriba aquí la fecha de aplicación de esta lista de verificación> dd/mm/aa

Área prioritaria REDD+ Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Rubro/Tema	Riesgo	Medida de mitigación	Medida específica de Mitigación a cumplir o realizar	Tipo de verificador	Criterio de aceptación	Cumplimiento (SI/NO/NA)	Importancia del parámetro	Calificación obtenida	Comentarios
Manejo Forestal	De cañeros de estos	Cumplir con el marco legal	Constancia de la presentación del	Documental	Copia de la aprobación del instrumento				
Manejo Forestal	De cañeros de estos	Cumplir con el marco legal	Posee declaración jurada del titular del	Documental	Copie de declaración jurada				
Manejo Forestal	De cañeros de estos	Cumplir con el marco legal	Posee autorización del MARN del plan de	Documental	Copie de autorización por parte del				
Manejo Forestal Sustentable	De cañeros de estos estudios, la planeación y manejo de las áreas	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Copia del oficio de autorización o en su caso autorización de las modificaciones del plan de manejo forestal sustentable de forma	Documental	Copie de autorización de modificación del PMP				
Manejo Forestal Sustentable	De cañeros de estos estudios, la planeación y manejo de las áreas forestales por lo poco	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Carta de entrega y archivo electrónico del informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del plan de manejo forestal sustentable correspondiente a la actualidad	Documental	Copie de carta de entrega de informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del plan de manejo forestal				
Manejo Forestal Sustentable	Intensificar la extracción de leña en áreas forestales conservadas. Erosión durante la preparación del suelo si se prepara el suelo con maquinarias. Empobrecimiento del suelo	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Se establecen medidas para proteger al suelo de la erosión.	Documental	Fotografía y reporte				
Manejo Forestal Sustentable	Intensificar la extracción de leña en áreas forestales conservadas; Erosión	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Llevar a cabo medidas de protección para la biodiversidad, por ejemplo: dejar árboles viejos y huecos sin cortar durante la limpieza y						

Introducción Act Tipo REDD+ Instructivo ficha Ficha de cumplimiento Indicadores ...

LISTO 70%

Ilustración 4 Vista general del documento Excel que permitirá monitorear y dar seguimiento a las actividades tipo a implementar.